



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-028-2022

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS
INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA
CONVOCATORIA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-028-2022,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS, BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 bis 16 de la Ley General de Salud; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 7º, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51, 53 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; artículo 55 y 58 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial en el Núm. Ext. 520 de fecha 30 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 31 32 y 35 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 103 de fecha 16 de marzo de 2021, Artículos 4 y 6 de los Lineamientos para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como de la Contratación de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal, ha publicado el día **01 de diciembre de 2022**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>, convocatoria a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas a participar en la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-028-2022 Relativa a la Adquisición de Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria** para lo que deberá sujetarse a las presentes bases.

En apego a lo establecido en los artículos 6 fracción VIII de la ley Número 539 de Adquisiciones, arrendamientos, administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la Décimo primera sesión ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante acuerdo N° **46/ORD.11/2022** la reducción de plazos.

GLOSARIO

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **ÁREA REQUERENTE Y USUARIA DE LOS BIENES:** Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz.
- **ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:** Departamento de

Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz.

- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del Apoyo para el Estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de licitación.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de licitación.
- **CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **CONVOCATORIA:** La invitación a la licitación que se publica en diferentes medios de comunicación y en la que se establecen las directrices generales, bajo las cuales se desarrollará el procedimiento y en las que se describen los requisitos principales de participación.
- **LEY N° 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación Pública Nacional.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **"SESVER":** Servicios de Salud de Veracruz.
- **RENGLONES:** El desglose de los bienes objeto de contratación que permite su diferenciación, clasificación, agrupación y adjudicación.

BASES

1.- ASPECTOS PRELIMINARES

PUNTO 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 21 de la Ley N° 539 y en concordancia con los 3, 7, 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012, y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, el presente procedimiento licitatorio, cuenta con Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a los oficios que se enlistan a continuación:

- A. Oficio N° SESVER/DA/SRF/3284/2022 de fecha 21 de junio de 2022, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de "SESVER", con cargo a la fuente de financiamiento FASSA 2022, Proceso 10106, Unidad Aplicativa 47, Partidas 24601, 29101, 29401, 35301, 51101, 51501, 51901, 52101, 52301, 56501, 56601 y 59101.

- B. Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-0105/2022 de fecha 20 de enero de 2022, emitido por la Subsecretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
- C. Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) 211110030010000/000077CG/2022, de fecha 25 de enero de 2022, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.

PUNTO 1.2. OBJETO.

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional lo constituye la **Adquisición de Diversos Bienes, e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria**, para lo cual deberá sujetarse a lo solicitado en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte de las presentes bases.

PUNTO 1.3. PROPOSICIONES.

Sólo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por **uno, varios o el total de los renglones** en concurso, debiendo sujetarse estrictamente al **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** de las presentes bases.

Se preferirán bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista una diferencia no mayor del diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal, esto de acuerdo al artículo 39 fracción XVIII de la **Ley número 539**.

PUNTO 1.4. ADJUDICACIÓN DE RENGLONES.

La adjudicación de este procedimiento de licitación se otorgará por **uno, varios o el total de los renglones**, al (los) proveedor (es) que cumpla (n) con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga (n) las mejores condiciones para "**SESVER**" de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica.

Lo anterior, en apego a lo previsto en los artículos 49 y 50 de la **Ley Número 539**, mismos que a la letra se insertan:

"Artículo 49. Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50. Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que los hayan presentado, de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

PUNTO 1.5. GARANTÍA.

El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, **deberá(n) garantizar los bienes** contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos de los bienes y sus accesorios, suministrados por los **periodos establecidos en el Anexo Técnico** que forma parte integral de las presentes bases, contados a partir de la recepción total de los bienes.

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los



bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.**

PUNTO 1.6. MUESTRAS.

Para este procedimiento **NO** se requieren muestras.

PUNTO 1.7. PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES.

El (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s) derivado (s) de la presente Licitación, **deberá (n) realizar la entrega de los bienes objeto de la presente, a más tardar el día 31 de diciembre del presente año** conforme a las características y cantidades que se mencionan en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas Libre a Piso, en los almacenes correspondientes conforme a lo siguiente:

ALMACÉN	PARTIDA PRESUPUESTAL	RENGLONES	DIRECCIÓN
ALMACÉN C	24601, 29101, 29404	1, 15, 24, 26, 31, 35,	SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER. TEL. 2288423000 EXT. 3482 CORREO ELECTRÓNICO G.ANELL@SSAVER.GOB.MX
ALMACÉN ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS	51101, 51501, 51901, 52101, 52301, 56501, 56601	39, 40, 41, 54, 62, 64, 67, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 79.	ISLA B, CENTRAL DE ABASTOS COL. EJIDO FERNANDO GUTIÉRREZ, C.P. 91064, XALAPA VERACRUZ.
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	59101	DEL 80 AL 85	SOCONUSCO NO. 31 COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ. TEL 228 842 3000 EXT. 3581 Y 3582 CORREO ELECTRÓNICO JEHERNANDEZ@SSAVER.GOB.MX

Para el caso del **renglón 38** se deberá realizar el servicio en el Departamento de Tecnologías de la Información, al teléfono 228 842 3000 ext. 3581 y 3582.

Para la entrega de los bienes en los almacenes el proveedor, deberá agendar su cita con **48 horas** de anticipación, con la finalidad de coordinar la entrega de los bienes, por lo que queda a su entera responsabilidad el **atraso en la calendarización de cita en el almacén** correspondiente, así como al Departamento de Tecnologías de la Información para realizar el servicio, a los teléfonos anteriormente citados.

El Departamento de Control de Calidad de Insumos y el Departamento de Tecnologías de las Información, se encargarán de verificar la entrega de todos los insumos, por lo que deberá notificar con **48 horas** de anticipación a la fecha de entrega con los Departamentos referidos.

PUNTO 1.8 DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma.

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de **"SESVER"**.

Deberán presentar Razón Social y domicilio del fabricante, así como etiquetas de identificación en la cara



frontal y lateral del insumo, impreso o colocado con plantilla, en las que se detallara lo siguiente:

- Nombre o Razón Social del Licitante (s) adjudicado (s)
- Domicilio Completo.
- Licitación.
- Contrato.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Número de Serie, Clave y/o Lote. (Casos que aplique y/o según corresponda)
- Total de unidades que contiene.
- Fecha de fabricación.
- Indicaciones de manejo, (Cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto)

PUNTO 1.9 DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

- Copia de contrato de adquisición.
 - Copia de factura o remisión.
 - Copia de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación con los siguientes datos:
 - Número de contrato.
 - Tipo de Adjudicación.
 - Número de Licitación.
 - Renglón.
 - Insumo.
- Mismos que deberán presentarse en hoja membretada, siendo necesario que contenga lugar, fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como firma original y autógrafa del representante legal.
- Manuales de operación y/o de usuario en español. (en caso de aplicar)

Con motivo de la entrega y recepción de los bienes, así como de los documentos previamente señalados, el personal del **Almacén "C"**, **Almacén Activo Fijo Nave 2 y/o Departamento de Tecnologías de la Información**, (según corresponda el lugar de entrega) instrumentará acta circunstanciada de hechos en las que conste dicho acto, la cual deberá ser suscrita por el (los) proveedor (es) y la persona Titular, Encargada o Representante de los citados **Almacenes y Departamento**, debiendo ser entregada al proveedor para la tramitación del pago respectivo, conservándose una copia de la misma en el archivo de los referidos almacenes y Departamento de Tecnologías de la Información.

Será el Departamento de **Almacenaje y Distribución**, el encargado de realizar la distribución de los bienes al **Departamento de Tecnologías de la Información**, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las presentes **BASES**.

El proveedor adjudicado, deberá liberar de toda responsabilidad civil, penal, fiscal, laboral y de cualquier otra índole a **"SESVER"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes.



PUNTO 1.10 DEL PAGO Y REQUISITOS DE FACTURACIÓN.

"SESVER" se obliga a retribuir el pago por la adquisición de **"Diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz"** al licitante (s) adjudicado (s) en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción de este Organismo, así como la factura correspondiente y la documentación complementaria requerida.

La factura, deberá expedirse a nombre de **Servicios de Salud de Veracruz R.F.C SSV-970307-2Q5**, Calle Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa Veracruz y contener, además, nombres y firmas del personal encargado de recibir los bienes y sello del Departamento de Tecnologías de la Información. Indefectiblemente, deberá satisfacer los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, indicando:

1. Dirección del Proveedor y Cliente.
2. Número de Contrato.
3. Proceso de Adjudicación y Número de Licitación.
4. Lugar de entrega.
5. Número de renglón (es) conforme a contrato.
6. Descripción de los bienes conforme a contrato.
7. Marca.
8. Modelo.
9. Cantidad.
10. Precio Unitario, Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Monto total de la Factura.
11. Fuente de Financiamiento.
12. Proceso.
13. Partida Presupuestal.
14. Unidad Aplicativa.

Para el pago de las facturas, el proveedor respectivo deberá presentar ante la Subdirección de Recursos Financieros los siguientes requisitos:

1. Factura, XML y verificación del SAT, con sello y firma de recepción del (los) bien (es) en la unidad aplicativa dentro de la fecha de entrega estipulada en el contrato, la cual deberá entregarse escaneada con los sellos y firmas correspondientes.
2. Alta de proveedores ante la SEFIPLAN (Vigente)
3. Fianza de cumplimiento.
4. Acta de Entrega-recepción con sello y firma de quienes participan en la misma.
5. Carta Garantía. **(Se incluye modelo de Carta de Garantía).**
6. Reporte fotográfico del (los) bien (es). (Nota: fotos representativas de la entrega de los bienes entre 4 a 8 fotografías georeferenciadas.)
7. Listado en formato Excel el cual deberá contener la descripción de los bienes, importe y nombre de la unidad aplicativa.
8. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo.



9. Las remisiones se deberán entregar en 2 tantos en original y 4 en copia.

Todos los documentos deberán presentarse en Memoria USB

PUNTO 1.11. SOSTENIMIENTO DE PRECIOS Y OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS.

El (los) participante (s) deberá (n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta la firma del contrato y la ampliación del mismo si la hubiera.

En la presente Licitación **NO** se otorgarán anticipos.

PUNTO 1.12. COSTOS A CARGO DEL (LOS) LICITANTE (S) Y/O DEL (LOS) PROVEEDOR (ES).

Todos los costos y/o erogaciones que el participante realice en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, por lo que no se reserva derecho o acción tendente a exigir y obtener de "SESVER" su reintegro, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

El pago del seguro de traslado, para la entrega de los bienes, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiendo que el traslado y entrega debe ser realizado en el tiempo que se establece en el **PUNTO 1.7** de las presentes bases.

PUNTO 1.13. RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las infracciones en que incurra el licitante por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, son responsabilidad del mismo, liberando a "SESVER" de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

2. DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

PUNTO 2.1. La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la **comisión de licitación**, designada por el **Director Administrativo de "SESVER"**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **personal responsable de llevar a cabo el proceso**, adscrito al Departamento de Adquisiciones, **un representante de la Dirección Jurídica**, y **un representante del Departamento de Tecnologías de la Información**, como área requirente, todos ellos servidores públicos de "SESVER".

Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 1º, 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la **Ley Número 539**.

"SESVER" a través de la Comisión de Licitación, en apego a las presentes bases y a la normatividad vigentes aplicable, valorará el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a adquirir.

La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.



No formará parte de la comisión de licitación, pero invariablemente se contará con la participación de la Titular o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley Número 539; en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de la Ley.

PUNTO 2.2. Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de "SESVER", sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono 228 842 3000, ext. 3491.

3. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PUNTO 3.1. De conformidad con lo previsto en el artículo 29 fracción II de la Ley número 539 en la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

"No se permitirá la participación en conjunto de dos o más licitantes"

4. DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PUNTO 4.1. El procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, comprende las siguientes etapas:

1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. VENTA DE BASES.
3. JUNTA DE ACLARACIONES.
4. REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.
6. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

A los actos señalados en las presentes bases, deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por el proveedor.

5. DE LAS BASES Y SU COSTO.

PUNTO 5.1. DE LA VENTA. Las bases estarán disponibles para venta en la Oficina de Caja dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, **los días 01, 02 y 05 de diciembre de 2022, en horario de 09:00 a 15:00 horas** y para consulta y en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>

PUNTO 5.2. COSTO. En caja: **\$3,000.00** (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de **"SESVER"**

Depósito bancario: **\$2,800.00** (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la siguiente cuenta:

CUENTAHABITANTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLAVE	021840040150655847



6. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

PUNTO 6.1. - Cualquier duda o aclaración respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la Junta de Aclaraciones. En esta junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que considere pertinente hacer a las bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante; como lo estipula el artículo 40 de la **Ley número 539**, que a la letra dice:

"La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión".

"Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas".

PUNTO 6.2. PRESENTACIÓN DE DUDAS O PREGUNTAS.

Los licitantes deberán entregar sus preguntas impresas y en medio magnético conforme al formato para Junta de Aclaraciones (ANEXO 18) de manera personal a más tardar el día 06 de diciembre de 2022, hasta las 12:00 horas, junto con acuse de recepción de las mismas, copia del comprobante de pago de bases y escrito en el que expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER", sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, en formato Word.

PUNTO 6.3. FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 08 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa Veracruz, con fundamento en el Artículo 40 de la **Ley número 539**, ante la presencia de la Comisión de Licitación y de un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.

"cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas".

Asimismo, las personas que decidan asistir al acto de Junta de Aclaraciones, deberán entregar copia del **pago de bases**, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando **carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente de la persona que asista a dicha junta**. En caso de ser el representante legal, deberá presentar copia del poder notarial para intervenir mediante representante a la misma; en caso contrario, sólo se le permitirá su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante.

La asistencia a la Junta de aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

PUNTO. 6.4. DESARROLLO.

En la Junta de Aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al respecto. El concursante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad. En caso de



que la convocante realice modificaciones a las bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá que los concursantes formulen preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer sus dudas.

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes copia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>, o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. Únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.

PUNTO 7. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

PUNTO 7.1. Las propuestas que presenten los participantes, serán técnicas y económicas, y deberán contener los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la presente Licitación de referencia de la siguiente forma:

PUNTO 7.1.2. - Los documentos y todas la hojas que integren las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en **papel membretado original del licitante**, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, las propuestas y los sobres que las contengan deberán de estar debidamente rotuladas y con **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**, (**el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación**), en idioma español. La(s) propuesta(s) económica (s), deberá(n) presentarse con precios fijos y firmes, y **utilizando solo dos decimales**, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante.

PUNTO 7.1.3. - Las ofertas técnicas y económicas **deberán presentarse por separado** y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como propuesta técnica y económica, debiendo contener el nombre de la persona física o persona moral participante, número de proceso y descripción del mismo.

PUNTO 7.1.4. - La documentación que integre las propuestas técnicas y económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **7.2** y **7.3** de las presentes bases, utilizando separadores, foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: del 1 al N la propuesta técnica y del 1 al N la propuesta económica. Este requisito es únicamente para el control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.

PUNTO 7.1.5. - Las propuestas técnicas y económicas, todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, **con la firma autógrafa** por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta licitación pública nacional se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la **Ley número 539**.

PUNTO 7.1.6. - Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser específicamente para la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN-103T00000-028-2022**.

PUNTO 7.1.7. -No deberán incluirse documentos de la propuesta técnica en la económica o viceversa. **El incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.**



PUNTO 7.2. PROPUESTA TÉCNICA.

Dentro del sobre de la **Propuesta Técnica** deberá incluirse en estricto orden, de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que **las cartas o escritos presentados, deberán ser en papel membretado original, firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) licitante(s) o de la (s) institución (es) que sea(n) solicitados en las presentes bases:**

Documento 1.- Copia legible y original del recibo de compra de bases.

Documento 2.- Copia legible y original o copia certificada de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, de conformidad con el artículo 42 segundo párrafo de la **Ley número 539.**

Documento 3.- Copia legible y original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con el objeto de las bases de la presente licitación.

En caso de ser persona física, deberá presentar copia fotostática y original o copia certificada de su **acta de nacimiento**, respetando en la medida de lo posible, el formato y tamaño del documento original.

Documento 4.- Copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Constancia de Situación Fiscal, en el cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de licitación.

Documento 5.- Escrito donde manifieste, que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse en hoja membretada conforme al **Anexo N° 1.**

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar **carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 6.- Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato según el **Anexo N° 2**, para los bienes ofertados **deberá proporcionar, fotografías, catálogos o folletos ilustrativos y deben cumplir con lo estipulado en las fichas técnicas**, además de ser marcadas, enumeradas y debidamente referenciadas las características, y demás documentos solicitados en las presentes bases, que permitan evaluar técnicamente los bienes ofertados.

Documento 7.- Escrito en papel membretado del participante, en la que haga constar que **conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley número 539**, asimismo, que conoce las presentes bases relativas a la Licitación aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas y sus anexos, conforme al **Anexo N° 3.**

Documento 8.- Escrito bajo propuesta de decir verdad **que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539**, conforme al anexo N° 4.



Documento 9.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los bienes ofertados contarán con garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos por los períodos establecidos en el **Anexo Técnico de las presentes bases**, contados a partir de la recepción total de los bienes.

Y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales**, conforme al Anexo N° 5.

Documento 10.- Carta original de Respaldo del fabricante y/o filial en México, en caso de ser distribuidor o subdistribuidor, el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberán presentar carta del fabricante y distribuidor manifestando ser distribuidor autorizado; bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el fabricante y/o distribuidor cuenta con la capacidad de producción y/o existencias de las partidas y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación.

La carta de respaldo deberá ser específicamente para la presente licitación.

Dicho documento no deberá otorgarse entre los licitantes que participen en el presente proceso licitatorio.

En caso de ser fabricante o distribuidor mayorista deberá de manifestarlo por escrito.

Documento 11.- Escrito libre en hoja membretada donde indique el domicilio así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de "SESVER" conforme al Anexo N° 6.

Documento 12.- Escrito libre en papel membretado en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados **son nuevos**, y cumplen con la **Norma Oficial Mexicana ISO 9001**, o en su caso la norma aplicable, debiendo presentar copia de los mismos.

Documento 13.- Deberá presentar carta compromiso en papel membretado de la participante, donde el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que, **en el caso de resultado adjudicado**, se compromete a presentar la **constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la que deberá tener como **máximo 30 días** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el **artículo 9 Bis**, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo N° 7.



Documento 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, en sentido **positivo**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto de impuestos federales la cual deberá tener como máximo 30 días hábiles de haber sido expedida.

Documento 15.- Carta de Integridad, en la que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósito persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo N° 8**.

Documento 16.- Carta compromiso, donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, **en caso de resultar adjudicado** realizará la entrega de los bienes descritos en el anexo técnico que forma parte integral de las presentes bases, conforme a las características que se mencionan en el mismo y libre a piso en el **almacén "C", Almacén Activo Fijo Nave 2 Central de Abastos y/o Departamento de Tecnologías de la Información de "SESVER"**, de conformidad con lo establecido en el punto 1.8 de las presentes bases, conforme al **Anexo N° 9**.

Documento 17. – Carta compromiso en hoja membreteada, mediante la cual, el licitante **libere a "SESVER"** de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal o Administrativa y de cualquier otra índole, por cualquier daño material, accidente y/o pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de traslado y entrega de los bienes objeto de la presente licitación, conforme al **Anexo No. 10**.

Documento 18. - Escrito en hoja membreteada, por el cual haga de manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que cubrirá todos los gastos que se generan por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras, así como de los gatos que erogue el participante en la preparación y presentación de sus propuestas, correrán por su cuenta liberando a **"SESVER"** de la obligación de reintegrarlos, conforme al **Anexo No. 11**.

Documento 19.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual libera a **"SESVER"**, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

Documento 20.- Escrito en el cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se genera conflicto de interés en caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, conforme al **Anexo N° 12**.

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno De Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 21.- Escrito bajo protesta de decir verdad, por el cual el (los) participante (s) señale (n) que deberá (n) **sostener sus precios**, aun en caso de errores aritméticos o de otra índole a partir de la presentación de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo.

Documento 22.- Escrito libre bajo protesta de verdad, que se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar previo a la suscripción del contrato correspondiente, su cedula de registro vigente del padrón



de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

En caso de no contar con dicha cedula, que realizará el trámite correspondiente, para lo cual deberá presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación los requisitos establecidos en el Anexo No. 17 de las presentes bases.

Documento 23.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, **en caso de resultar adjudicado**, cuenta con capacidad suficiente para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato. (Técnico y Financiera)

Documento 24.- Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el **aviso de privacidad** para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 316 de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 25.- Escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes a entregar solicitados en el anexo técnico, serán originales, nuevos y no remanufacturados. (no genéricos)

Documento 26.- Deberá presentar copia de 1 (un) **contrato**, con el que acredite que cuenta con la experiencia en la compra-venta de bienes objeto del presente proceso o similares.

Asimismo, deberá adjuntar documentos que ampare la entrega total de los bienes conforme a dichos contratos. (la falta de dichos documentos será motivo de descalificación).

Documento 27.- Presentar al menos **Dos escritos de opinión positiva** expedido por instituciones públicas o privadas donde hayan sido adjudicadas con bienes similares objeto de la presente, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono.

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta técnica**, los participantes deberán presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, la propuesta técnica en memoria **USB**, en programa Excel, letra pantón, tamaño No. 10, sin celdas combinadas, debiendo verificar que no contenga virus. el **incumplimiento a este requisito será motivo de descalificación**.

En caso de existir diferencias entre el archivo digital y lo presentado en papel, se dará preferencia al documento impreso.

PUNTO 7.3. PROPUESTA ECONÓMICA.

Dentro del sobre de la **Propuesta Económica** deberá incluirse en estricto orden, de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados deberán ser en papel membretado original, firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) licitante (s) o de la (s) institución (es) que sea(n) solicitados en las presentes bases.

Documento 1.- Formato de oferta en el que deberán describir los conceptos requeridos en el Anexo N° 13, debidamente requisitado con la siguiente información:

- A) N° de renglón.
- B) Descripción del bien.
- C) Tiempo de entrega.
- D) Cantidad ofertada.



- E) Precios unitarios.
- F) Importe total desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- G) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2.- Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 14**, la siguiente información:

- A) La forma de entrega de los bienes. (describir).
- B) El lugar de entrega de los bienes. (describir).
- C) El tiempo de entrega de los bienes. (describir).
- D) La forma de pago. (describir).
- E) El plazo de sostenimiento de los precios. (describir).
- F) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente.

Documento 3.- Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-028-2022, relativa a la "Adquisición de Diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria" se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. Anexo N° 15.

Documento 4.- Escrito donde manifieste su compromiso bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, de **presentar la fianza** solicitada en el punto 11.4 De las bases de la licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **Anexo N° 16**.

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica**, los participantes deberán presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, **en memoria USB**, la propuesta económica en programa Excel, letra pantón, tamaño N° 10, sin celdas combinadas, debiendo verificar que no tengan virus, el **incumplimiento a este requisito será motivo de descalificación**

En caso de existir diferencias entre el archivo digital y lo presentado en papel, se dará preferencia al documento impreso.

PUNTO 7.4. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES.

"SESVER" a través de su Dirección Administrativa, **es responsable del resguardo de la información relativa a los Datos Personales de los licitantes que participen en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-028-2022**, de conformidad a lo establecido por las disposiciones aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

8.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PUNTO 8.1. LUGAR Y FECHA.

El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la **Ley número 539**, el **día 13 de diciembre del 2022**, **a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.



PUNTO 8.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Previo al inicio del Acto presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de **09:00 a 10:00 horas, el día 13 de diciembre del 2022**, en el Departamento de Adquisiciones, Sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, de conformidad con el artículo 39 fracción IX de la **Ley número 539**.

Para el registro, los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Copia de identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que asista al evento.
2. Fotocopia del comprobante de pago de bases.

Únicamente deberá concurrir un representante por empresa participante y NO se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido directamente en el Departamento de Adquisiciones, dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma, así mismo deberá verificar en el departamento de adquisiciones de haber recibido las propuestas.

No se registrará, ni se recibirá ninguna propuesta de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

PUNTO 8.3. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Iniciado el acto, el cual se llevará a cabo en un solo evento, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Enseguida, quien presida la licitación mostrará los sobres de las propuestas técnicas y económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas.

Iniciado el acto de presentación y apertura de las proposiciones, **no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, asimismo, no se podrá anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.**

Durante el desarrollo de este acto, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, tablet, laptop, radio. Etc.), por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto.

8.3.1. PROPOSICIONES TÉCNICAS.

En primer lugar, se efectuará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran desechándose aquellas que



hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la **Ley número 539**.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desecharadas, también quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la propuesta técnica, podrán solicitar la devolución de su sobre de la propuesta económica, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

Asimismo, la documentación original solicitada a los participantes para cotejar y que no sea entregada en el acto de apertura de la propuesta técnica y económica; únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del representante legal del proveedor participante, en un tiempo establecido por la convocante posterior al acto de apertura.

PUNTO 8.3.2. En el acto de apertura de propuestas técnicas, el servidor público que presida la licitación, dará a conocer el número de los renglones por los que concursa cada licitante, asimismo, en la apertura de las propuestas económicas dará lectura al número total de las propuestas y al importe total de éstas.

Asimismo, se hará constar en acta circunstanciada, las proposiciones técnicas aceptadas señalando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

PUNTO 8.3.3. Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

8.3.4. PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que **solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas**.

La Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativo de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad a los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones económicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones económicas aceptadas asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

PUNTO 8.3.5. Los miembros de la comisión rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes.



En el acta referida, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

PUNTO 8.3.6. La revisión de las propuestas por la comisión de licitación será de forma cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la **Ley número 539**. Al término de este evento se turnará al **Departamento de Tecnologías de la Información** como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, motivo de esta licitación, el expediente con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán las responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.

PUNTO 8.3.7. Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores, contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante, dicho **sobre** se devolverá sin abrir en caso de no ser reclamados mediante escrito, serán resguardados en el expediente de la licitación en el Departamento de Adquisiciones.

PUNTO 8.3.8. Se procederá al cierre del acta, misma que firmará la comisión de licitación y los licitantes asistentes que sean designados, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. En caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.

9.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO.

PUNTO. 9.1. - La comisión de licitación de "SESVER" con base en el análisis comparativo de las propuestas (técnicas y económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el Dictamen técnico-económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción IV, de la **Ley número 539**, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para "SESVER", indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los licitantes.

PUNTO 9.2. De conformidad al artículo 39 fracción XVIII, de la **Ley número 539**, se debe considerar la preferencia, respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de menor calidad y la cotización inmediata inferir calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal

PUNTO 9.3 El Dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los contratos de la presente licitación.

PUNTO 9.4. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociadas.

PUNTO 9.5. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Se descalificará a los participantes que incurran en alguno(s) de los siguientes supuestos:



1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre las propuestas técnicas y económicas;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Incumplan con los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las bases;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes.
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases.

PUNTO 9.6. PROHIBICIONES.

Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la **Ley número 539**, que a la letra dice:

"Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas".

De igual forma, se desecharán las proposiciones de los licitantes que entre sí se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de licitación.

Asimismo, no podrán entablar cualquier contacto con los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del Fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

10.- ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

PUNTO 10.1. - Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, **se notificará por escrito el Fallo de la licitación a más tardar el día 20 de diciembre del 2022, a las 14:00 horas**, en la Subdirección de Recursos Materiales, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

PUNTO 10.2. - El Fallo de la licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48 y 51 de la **Ley número 539**, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco Nº 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

PUNTO 10.3. - "SESVER", una vez desahogados y previo a la notificación del Fallo y suscripción del contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.



Al efecto, la Secretaría emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato o contratos.

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen de autorización "SESVER", Ingresara a la Plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, y Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, publicada en la gaceta oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los lineamientos generales de austeridad y artículo 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

11.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

PUNTO 11.1. El proveedor (es) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la licitación.

La formalización del (os) contrato (s) será a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo. El licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s), deberá (n) comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario 9:00 a 18:00 horas, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

PUNTO 11.2. Para tal efecto, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el siguiente día hábil a la notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo, de la documentación que a continuación se cita:

- Identificación oficial vigente con fotografía, del licitante o en su caso de su representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en su caso las modificaciones a la misma, y el Poder Notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
- Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante.
- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN. Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante esa Dependencia, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley número 539, Anexo No. 17.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán presentar



el documento antes citado.

- Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días hábiles de haber sido expedida).
- **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un **conflicto de interés**; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la comisión de licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la **Ley número 539**.

Punto 11.3. El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la **Ley número 539**.

PUNTO 11.4. De conformidad con lo establecido en el Artículo 64 fracción II de la **Ley número 539** y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza, expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), conforme al **Anexo No. 16**.

El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por 24 meses contados a partir de su emisión y la garantía de vicios ocultos que cubre la fianza estará en vigor por un periodo de 24 meses o especificar por partida presupuestal, a partir de la fecha en que Servicios de Salud de Veracruz, reciba de conformidad, la totalidad de los bienes descritos en el anexo técnico de las presentes bases y en el contrato respectivo.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.
- IV. La fianza solamente podrá ser cancelarse mediante autorización escrita de la Secretaría.



PUNTO 11.5. El pago de los bienes se hará en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes, recibida la (s) factura(s) debidamente requisitada(s) (Selladas por el Departamento de Transportes)

Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa; la (s) factura (s) deberá (n) entregarse con nombre y firmas del personal encargado de recibir dichos bienes y el sello correspondiente, además de indicar el número de proceso licitatorio.

Datos de facturación:

Razón social: Servicios de Salud de Veracruz

RFC: SSV-970307-2Q5.

Domicilio fiscal: Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Para el trámite de pago deberán entregar factura con **archivo XML**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos: número de partida, clave, descripción de los bienes, presentación, cantidad, unidad de medida, marca/laboratorio, precio unitario y precio total; así como el número de contrato y del procedimiento licitatorio, que ampara los mismos.

PUNTO 11.6- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 65 de la **Ley número 539**.

PUNTO 11.7. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del (los) proveedor (es) adjudicado (s), con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de la materia, Servicios de Salud de Veracruz podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, así como recoverlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

12.- DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.

PUNTO 12.1.- Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la **Ley número 539**, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acrede de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.



PUNTO 12.2- Declarada desierta la licitación, se procederá a lo establecido en el artículo 53 de la **Ley número 539**, que a la letra dice:

Si la licitación pública se declarase desierta con base en las fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta Ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera.

Si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la adjudicación directa.

En caso de que una licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varias partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley.

13.- CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO.

PUNTO 13.1.- Cuando concurren razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, "SESVER", podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad estimada solicitada de la partida en concurso, en cualquier etapa de esta licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

14.- INFRACCIONES.

PUNTO 14.1.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la **Ley número 539**. Se considerarán infracciones las siguientes:

- I. Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por los convocantes;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación;
y
- VIII. Las demás previstas por la ley o en otros ordenamientos aplicables.

15.- DE PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES.

PUNTO 15.1.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, y contrato respectivo de la presente licitación pública nacional, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la **ley número 539**, los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes

- I. *Multa de cien a mil UMAS; y*
- II. *Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años."*

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."



Así como las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

PUNTO 15.2.- Con fundamento en los artículos 39, fracciones VIII y XIII y 62 de la **Ley número 539**, se aplicarán **penas convencionales** por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato, se atrasé en la entrega de los bienes se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

16.- RECURSO DE REVOCACIÓN.

PUNTO 16.1.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control**. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la **Ley número 539** y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

17.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

PUNTO 17.1.- La comisión de licitación, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes. Para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>

XALAPA, VER. A 01 DE DICIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
1	BATERÍA DE LITIO	24601	2	PIEZA	1 AÑO

HERRAMIENTAS MENORES

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
15	KIT DE HERRAMIENTAS	29101	10	PIEZA	6 MESES

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
24	DÍADEMA MICROFONO USB	29401	5	PIEZA	2 AÑOS
26	HUB CONCETRADOR USB 10 PUERTOS	29401	10	PIEZA	6 MESES
31	TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI E	29401	10	PIEZA	6 MESES
35	UNIDAD EXTERNA DVD	29401	3	PIEZA	6 MESES

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
38	GARANTÍA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO SWITCH 6500	35301	1	SERVICIO	3 AÑOS

MOBILIARIO

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
39	ARCHIVERO VERTICAL METÁLICO DE 4 CAJONES TAMAÑO CARTA	51101	1	PIEZA	6 MESES
40	LOCKER	51101	5	PIEZA	6 MESES
41	SILLA EJECUTIVA SECRETARIA	51101	18	PIEZA	6 MESES



BIENES INFORMÁTICOS

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
54	RASPBERRY PI 4 MODELO B/ CON CARCASA, PANTALLA Y ALIMENTADOR DE CORRIENTE.	51501	5	EQUIPO	1 AÑO

EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
62	PROYECTOR PARA OFICINA	52101	8	EQUIPO	2 AÑOS

EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
64	CONMUTADOR DE CONSOLA ANALÓGICA	56501	2	EQUIPO	1 AÑO
67	FUENTE DE PODER EXTERNA	56501	3	PIEZA	1 AÑO
69	MICRÓFONO DE CONDENSADOR OMNIDIRECCIONAL USB	56501	4	PIEZA	6 MESES
71	MÓDULO TRANSCEIVER SFP+, 10 GIGABIT ETHERNET, 10GBASE-SR, CONECTORES LC/PC MULTIMODO, 850 NM SFP-10G-SR	56501	34	PIEZA	1 AÑO
72	PDU MONOFÁSICO CONTROLABLE DE 1.4 KW, INTERFAZ DE PLATAFORMA LX, TOMACORRIENTES DE 120V (8 5-15R), NEMA 5-15P, CABLE DE 3.66 M (12 PIES) 1U DE RACJ, TAA	56501	14	PIEZA	1 AÑO

EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
74	SWITCH DE ACCESO DE 48 PUERTOS	56501	4	PIEZA	1 AÑO
75	SWITCH DE ACCESO DE 48 PUERTOS CABLE STACKING 50 CM	56501	10	PIEZA	1 AÑO
76	SWITCH DE DISTRIBUCIÓN	56501	2	PIEZA	1 AÑO



MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
79	PDU (UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN ENERGÉTICA)	56601	4	EQUIPO	1 AÑO

SOFTWARE

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA
80	ACTUALIZACIÓN DE SERVIDOR DE RESPALDO IDPA 4400	59101	1	LICENCIA	6 MESES
81	ADOBÉ CREATIVE CLOUD	59101	4	LICENCIA	6 MESES
82	MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR	59101	4	LICENCIA	6 MESES
83	PLUGIN NINJA FORMS PARA WORDPRESS	59101	1	LICENCIA	6 MESES
84	PLUGIN NINJA TABLES PRO PARA WORDPRESS	59101	1	LICENCIA	6 MESES
85	TEMAS THEMEGRILL BUSINESS PARA WORDPRESS	59101	1	LICENCIA	6 MESES



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

RENGLON 1

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 2	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: BATERÍA DE LITIO	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Características Principales</p> <p>Tipo: LiNiMnCoO2 capacidad: 20Ah voltaje máximo: 54v voltaje nominal: 48v voltaje descarga: 42v tipo de batería interna: 18650 ciclos de vida: 700-1000 ciclos -BMS: 40A DE DESCARGA CON SISTEMA DE BALANCEO -BOLSA DE NYLON CON SWITCH, CONECTOR Y FUSIBLE -CARGADOR 54V 3A -tiempo de carga 4h -dimensiones:27 x 7.5 x 7.5 cm -peso 3kg</p>	2
ELABORÓ:	Adrian Alberto Higuera Kuri - Encargado de la Oficina de Soporte Técnico	
REVISÓ:	Jonathan Edén Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información.	
AUTORIZÓ:	Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo	



RENGLÓN 15

PARTIDA: 10	MARCA:	
CANTIDAD:	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Kit de Herramientas	CANTIDAD OFERTADA:	
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	<p>Características principales:</p> <p>El Paquete Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 X Vaso De succión Con Alfiler De Tarjeta - 1 X Palanca De Hierro Recto - 1 X Palanca Ancha - 1 X Palanca Pequeña - 2 X Palancas Cortas - 1 X Manguera De Extensión - 1 X Varilla De Extensión - 1 X Mango - 1 X Pinzas - 1 X Magnetizador - 8 X Triángulos Azules - 1 X Paño De Limpieza - 1 X Cepillo De Limpieza - 1x Almohadilla Magnética - 120 X Puntas De Destornillador De Precisión 	10
Elaboró:	ADRIAN ALBERTO HIGUERA KURI - ENCARGADO DE LA OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	
Revisó:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
Autorizó:	JORGE GUARDIA SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 24

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 5	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE: DIADEMA MICROFONO USB	CANTIDAD OFERTADA:	
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
24	<p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</p> <p>DIADEMA MICROFONO USB</p> <p>Tipo de dispositivo: Estéreo Diseño de diadema: Sujeción sobre la cabeza y sobre la oreja Tipo de conexión: USB Protocolo USB: USB 2.0 Respuesta de frecuencia: 20 Hz a 20 kHz Diadema ajustable: Sí Controles de audio integrados en cable: No Controles de audio en auriculares: No Longitud del cable: 1,8 metros Sistemas operativos compatibles: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10 Mac OS Especificaciones del micrófono: Tipo de micrófono: Varilla giratoria Supresión de ruido: Sí Respuesta de frecuencia: 100 Hz a 6,5 kHz Auriculares/Casco telefónico: 200 mm x 65 mm x 185 mm 120 g Garantía: 2 años</p>	5
ELABORÓ:	ADRIAN ALBERTO HIGUERA KURI - ENCARGADO DE LA OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE GUARDIA SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 26

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 10	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Hub Concentrador USB 10 Puertos	CANTIDAD OFERTADA:	
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
26	<p>Características principales:</p> <p>Los puertos USB 3.0 ofrecen velocidades de transferencia de hasta 5 Gbps, 10 veces más rápido que USB 2.0</p> <p>La interfaz de entrada es 1 USB 3.0 Micro B para la alimentación y el producto cuenta con un adaptador de alimentación de 12 voltios / 3,3 amperios y el tiempo de carga exacto de cada dispositivo puede variar debido a las variaciones en la alimentación. En caso de retraso en la velocidad de transmisión, la velocidad de transmisión real depende de la configuración del dispositivo conectado</p> <p>Dos puertos de carga exclusivos de 5V / 2.4A suministran energía óptima para ambos iOS</p> <p>Ajusta de forma inteligente la corriente de salida para satisfacer la necesidad máxima de diferentes dispositivos</p> <p>Soporta conexión en caliente</p> <p>No requiere conductor</p>	10
Elaboró:	ADRIAN ALBERTO HIGUERA KURI - ENCARGADO DE LA OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	
Revisó:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
Autorizó:	JORGE GUARDIA SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 31

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 10	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Soporte de Escritorio Articulado para 2 Monitores 13" - 27", hasta 15Kg	CANTIDAD OFERTADA:	
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
31	Características principales: Compatibilidad con interfaz de montaje (min) 75 x 75 mm Interfaces de montaje VESA 75 x 75, 100 x 100 mm Tamaño máximo de pantalla 68,6 cm (27") Compatibilidad con interfaz de montaje (max) 100 x 100 mm Montaje Abrazadera Tamaño mínimo de pantalla 33 cm (13") Capacidad máxima de peso 15 kg Suitable for TV Si Diseño Material de la carcasa Aluminio, Acero Ergonomía Rotación 360° Ángulo de giro 360°	10
Elaboró:	ADRIÁN ALBERTO HIGUERA KURI - ENCARGADO DE LA OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	
Revisó:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Autorizó:	JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	

RENGLÓN 35

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 3	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Unidad Externa DVD	CANTIDAD OFERTADA:	
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
35	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Unidad electrónica externa DVD lector, interfaz USB 2.0 - color negro / blanco Velocidad de escritura DVD X 8, 24 X CD velocidad de escritura Compatibilidad LINUX, IOS, WINDOWS Alto del producto 13.7 centimeter Ancho del producto 14 millimeters Número de puertos USB 2.0 1 Tipo de unidad óptica DVD Super Multi DL	3
ELABORÓ:	ADRIÁN ALBERTO HIGUERAS KURI - ENCARGADO DE LA OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 38

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 1	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pz	ORIGEN DEL RECURSO:PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENERICO: Garantía, Soporte y mantenimiento Switch 6500		
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
38	<p>Comprende los siguientes módulos</p> <p>Catalyst 6500 Enhanced 6-slot chassis 12RU, no PS, no FanPZA3^CFP to SFP10G Adapter module Catalyst 6500 4x40G/16x10GBaseboard Catalyst 6900 Series 4-port 40G/16-port 10G Fiber Mod DFC4 CFP to SFP10G Adapter module PZA1214</p> <p>Incluye: 3 años de garantía y soporte por parte del fabricante en formato BX5XNBD.</p> <p>SERVICIOS PROFESIONALES: El licitante ganador deberá realizar la implementación, configuración y puesta en marcha de la solución. Para garantizar la correcta operación e integridad de los equipos adquiridos el licitante deberá contar con el personal técnico especializado, por lo que deberán contar con las acreditaciones a nivel profesional emitidas por el fabricante de la solución propuesta. Se deberán contar con al menos 2 ingenieros con certificación CCNP o equivalente Se deberán contar con al menos 2 ingenieros con certificación CCNA o equivalente El licitante ganador será responsable del traslado, montaje, encendido y configuración de los equipos adquiridos. Para garantizar la operación y correcta integración, la solución propuesta deberá de ser en su totalidad con equipos del mismo fabricante.</p> <p>SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN La propuesta deberá incluir: La realización de un análisis de las topologías existentes, y en caso de ser aplicable, hacer una propuesta de cambios con los fines de: A. Lograr una mejora en eficiencia operativa. B. Mejorar los flujos de comunicación. C. Optimizar los recursos de hardware y software adquiridos. D. Cualquier configuración. Estará validada por el personal técnico. La elaboración de un plan de trabajo desarrollado en conjunto con el personal del Gobierno del Estado, en el cual quedará documentada la configuración de los Switches y de cada uno de los puertos. Este plan de trabajo será desarrollado previo al comienzo de los servicios de instalación y configuración e incluirá también una matriz de pruebas que deberán ejecutarse para que el servicio sea aceptado como finalizado El servicio considerará por lo menos los siguientes pasos: A. Desempaque de equipos y componentes en sitio final. B. Montaje en rack de los equipos. C. Instalación física de tarjetas y componentes de cada uno de los Switches D. Conexión eléctrica de los Switches y componentes necesarios E. Configuración de parámetros de acceso vía WEB y CLI F. Revisión y actualización de firmwares en caso de ser necesario G. Conexión de cables y equipos de acuerdo a información que será proporcionada al ofertante adjudicado por parte del personal técnico del Gobierno del Estado.</p>	1
ELABORÓ:	OSCAR-MANUEL LEAL PERALTA - ENCARGADO DE LA SECCION DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 39

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 1	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: ARCHIVERO VERTICAL METÁLICO	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: ARCHIVERO VERTICAL METÁLICO DE 4 CAJONES TAMAÑO CARTA	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
39	Características principales Botón de seguridad en cada cajón Cerradura General Pintura horneada en exterior Interiores galvanizados Con cerrojo de bloqueo y llaves	1
ELABORÓ:	MISael HERNÁNDEZ SÁNCHEZ - RESPONSABLE DE OFICINA DE SISTEMAS	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 40

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 5	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Locker	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
40	Características principales: Lockers de Tres Puertas Alto - 3 " Ancho de 36" Profundidad de 12" Sin Ensamblar,	5
Elaboró:	ADRIAN ALBERTO HIGUERA KURI - ENCARGADO DE LA OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	
Revisó:	JONATHAN EDÉN HERNANDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
Autorizó:	JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 41

PARTIDA:			MARCA:		
CANTIDAD: 18			MODELO:		
CLAVE S.S.:			CATALOGO:		
UNIDAD DE MEDIDA: SILLA			ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022		
NOMBRE SECRETARIAL	GENÉRICO:	SILLA EJECUTIVA	CANTIDAD OFERTADA:		
NUMERO	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	
41	Características principales Dimensiones 61 x 63 x 105 cm Peso 9.2 Kg Tipo de material del asiento: Tela Respaldo ergonómico Control neumático para subir o bajar el asiento Puede soportar hasta 120 KG de peso Con ruedas PU			18	
ELABORÓ:	MISael HERNÁNDEZ SÁNCHEZ - RESPONSABLE DE OFICINA DE SISTEMAS				
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
AUTORIZÓ:	JORGÉ EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO				



RENGLÓN 54

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 5	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pieza,	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Raspberry Pi 4 Modelo B / Con carcasa, pantalla y alimentador de corriente.	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
54	<p>Características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrada de alimentación de alimentación por USB tipo C Salida de video HDMI (soporta monitor dual) Salida de audio analógico / video analógico 4 puertos USB Interfaz Ethernet WiFi y Bluetooth integrado Conector GPIO de 40 pines (conector extendido) Interfaz para cámara y pantalla táctil (accesorios de venta por separado) <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesador Broadcom BCM2711, Quad core Cortex-A72 (ARM v8) 64-bit SoC @ 1.5GHz 4 GB LPDDR4-3200 SDRAM Red inalámbrica 2.4 GHz & 5.0 GHz IEEE 802.11ac Interfaz de red Gigabit Ethernet Bluetooth 5.0, BLE 2 puertos USB 3.0 2 puertos USB 2.0 1 conector header GPIO (completamente compatible con versiones previas) 2 puertos micro-HDMI 1 conector MIPI DSI para pantalla 1 conector MIPI CSI para cámara 1 jack de 4 contactos para salida de audio y video compuesto Codificador por hardware H265 (4kp60) Decodificador / codificador H264 (1080p60 decode, 1080p30 encode) Gráficos compatibles con OpenGL ES 3.0 graphics Ranura para tarjeta SD para almacenamiento y sistema operativo Alimentación: 5 VDC mediante conector USB-C o GPIO Consumo de corriente: 3 Amperes Capacidad de alimentación mediante PoE (requiere accesorio adicional) Temperatura de operación: 0 – 50 C Alimentador Tipo C 5V <p>Especificaciones pantalla y Carcasa</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricado en resistente plástico color negro Cuenta con perforaciones para ventilación y lugar para colocar ventilador miniatura Acceso a puertos: USB, Ethernet, Audio, HDMI, micro SD 	5



PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 5	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pieza.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Raspberry Pi 4 Modelo B / Con carcasa, pantalla y alimentador de corriente.	CANTIDAD OFERTADA:	
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Incluye	<ul style="list-style-type: none">El conector GPIO se utiliza para conectar la pantalla táctilIncluye pantalla táctil de 3.5 pulgadas para Raspberry PiEl ventilador miniatura se vende por separadoEl gabinete se puede usar con o sin pantalla (tapa incluida) <ul style="list-style-type: none">Gabinete de plásticoPantalla LCD TFT táctil para Raspberry Pi	
Elaboró:	Adrián Alberto Higuera Kuri - Encargado de la Oficina de Soporte Técnico	
Revisó:	Jonathan Edén Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo	



RENGLÓN 62

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 8	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Proyector para oficina.	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
62	<p>Especificaciones Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de proyección: Sistema de Proyección de Cristal Líquido RGB Método de proyección: Frontal / Retroproyección / Colgado del Techo Número de pixeles: 786,432 puntos (1024 x 768) x 3 Luminosidad de color: Brillo en color: 2,700 lúmenes Luminosidad del blanco: Brillo en blanco: 2,700 lúmenes Relación de aspecto: 4:3 Resolución nativa: XGA Tipo de lámpara: 200 W UHE Vida útil de la lámpara: Hasta 10,000 horas (Modo ECO); Hasta 5,000 horas (Modo Normal) Distancia de proyección: 30" a 300" [0.89 a 9.12 m] (Zoom: Wide); 30" a 300" [1.07 a 10.95 m] (Zoom: Tele) Corrección Keystone: Vertical + 30 grados; Horizontal + 30 grados USB 3 en 1: Transmite imagen, audio y control de presentación de Power Point Relación de contraste: Hasta 10000:1 Reproducción del color: Hasta 1.07 billón de colores <p>Lente de proyección</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Foco Manual Número F: 1.58-1.72 Distancia focal: 16.9mm - 20.28mm Throw Ratio: Rango 1.48 - 1.77 Relación de zoom: 1-1.2 (Óptico) <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> RJ-45 x 1; Módulo inalámbrico 802.11b/g/n (Opcional), VGA x 2, HDMI x 1, Video Compuesto x 1, S-Video x 1, Audio In, RS-232C x 1, Video Out x 1, USB A/B x 1 <p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> Parlante: 5W Mono Consumo de energía 110V a 120V: 284W (Normal) 208 (Eco) Consumo de energía 220V a 240V: 273W (Normal) 204 (Eco) Dimensiones (ancho x prof. x alt.): 297 X 87 X 244 mm Peso: Aprox. 5.8 lbs. / 2.6kg <p>Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none"> Lámpara de reemplazo Filtro de aire de reemplazo Módulo LAN inalámbrico <p>Garantía y Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 años de garantía contra defectos de fabricación y el mal funcionamiento de los materiales utilizados para la fabricación de los mismos. NOM-001-SCFI-1993, NOM-024-SCFI-2013, NOM-008-SCFI-2002. 	8
ELABORÓ:	ADRIAN ALBERTO HIGUERA KURI - ENCARGADO DE LA OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	
REVISÓ:	JONATHAN ERÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE GUARDIA SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 64

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 2	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Unidad.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: CONMUTADOR DE CONSOLA ANALÓGICA.	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
64	<p>Características principales:</p> <p>Con el objetivo de contar con un solo punto de soporte y garantizar al máximo la conectividad se deben ofrecer dos conmutadores de consola serie y de teclado, video y ratón (KVM) tecnología analógica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben tener factor de forma de una unidad de rack. • Deben poder administrar por lo menos 16 servidores. • Debe contar con al menos 16 Puertos KVM CAT5 (tomas RJ-45), que proporcionan conectividad con los sistemas a través de un cable UTP. • Se debe incluir los conectores KVM Server Interface Pod (SIP) USB para la conexión de 16 servidores con al menos 16 cables por conmutador para la interconexión de los componentes, UTP Cat 6. • El sistema debe ser compatible con servidores con puerto para teclado: PS/2 y USB • El sistema debe tener la capacidad de conexión con servidores con puerto VGA y SVGA (XGA y XGA II con adaptador) resolución máxima. • Debe tener un puerto local: 1024 X 768 a 75 Hz; resolución máxima en el puerto digital: 1024 X 768 a 75 Hz para conexión de monitor de rack LCD. • El sistema puede usar módulo de expansión de puertos (PEM) como accesorio opcional para crecer el número de puertos. • El sistema deberá contar con funciones de media virtual (VM), configurables para la conectividad analógica (local). • El sistema debe permitir el paso a través del teclado debe especificarse mediante el cuadro de diálogo Opciones de sesión. Cuando está activado, el paso a través del teclado envía todas las pulsaciones de tecla y combinaciones del teclado excepto Ctrl-Alt-Supr. • Debe permitir iniciar el escaneo de los dispositivos para configurar los dispositivos para añadir o eliminar. <p>Monitor Teclado y Ratón para Conmutador de consola analógica de rack (KMM)</p> <p>Con el objetivo de contar con un solo punto de soporte y garantizar al máximo la conectividad se deben ofrecer dos KMM (monitor, teclado y ratón) para Conmutador de consola analógica de rack de la misma marca que los conmutadores ofrecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben tener factor de forma de una unidad de rack. • El teclado debe ser en español. • El ratón debe ser del tipo panel táctil integrado en el paquete para 1U de rack y administrador de cables. • Debe tener un monitor de pantalla plana LED de por lo menos 18,5 pulgadas integrado en el paquete. 	2



PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 2	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Unidad.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: CONMUTADOR DE CONSOLA ANALÓGICA.		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>Compatibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Los componentes propuestos deben ser compatibles con los servidores Dell PowerEdge R910, Dell PowerEdge R640 y otras marcas. <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> Deben tener una conexión de red Ethernet 10/100/1000, que proporciona acceso al conmutador KVM. Debe tener compatibilidad con resolución de video mejorada, nativa de 1600 x 1200 ó 1680 x 1050 (panorámica) de dispositivo de destino Deben incluir los cables de interconexión con el sistema conmutador ofrecido los servidores Dell PowerEdge R910, Dell PowerEdge R640 y otras marcas. <p>Soporte y garantías</p> <ul style="list-style-type: none"> Los componentes propuestos deben contar con soporte en hardware y software disponible 24x7x365 con el fabricante. Deben contar con al menos 1 año de garantía. Deben contar con envío a sitio de técnicos calificados o piezas de repuesto a las instalaciones del cliente sin costo adicional. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas a través de un número local o un 01 800. El fabricante del equipo debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca. Todos los componentes que se proporcionen deben estar debidamente licenciados. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Los componentes propuestos deben ser instalados y configurados en sitio. <p>Se debe entregar diagrama y validación de funcionalidades ofertadas.</p>	

ELABORÓ:	ELÍAS ARMANDO GONZALEZ OCIO - ENARGADO SECCION ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS Y SERVIDORES
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
AUTORIZÓ:	JOSE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO



RENGLÓN 67

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 3	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pieza	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Fuente de poder externa	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
67	<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje de entrada 100 a 240 VAC • Voltaje de salida 56 VDC • Rango de voltaje de tolerancia 54 a 57 VDC • Carga máxima 1.43 A • Corriente sin carga 15 mA • Voltaje de salida 1 56 VDC@0.71A • Voltaje de salida 1 56 VDC@0.71A • Temperatura de operación -40 a 55 °C • Tolerancia de Humedad 10 a 90% • LED indicador de operación • LED indicador de potencia AC • LED indicador de potencia AP • El equipo deberá ser compatible con Access point marca Cisco Modelo 1570 <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cable de alimentación necesarios para su buen funcionamiento. <p>SERVICIOS PROFESIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante ganador deberá realizar la implementación, configuración y puesta en marcha de la solución. • Para garantizar la correcta operación e integridad de los equipos adquiridos el licitante deberá contar con el personal técnico especializado, por lo que deberá contar con las acreditaciones a nivel profesional emitidas por el fabricante de la solución propuesta. • Se deberán contar con al menos 2 ingenieros con certificación CCNP o equivalente • Se deberán contar con al menos 2 ingenieros con certificación CCNA o equivalente • El licitante ganador será responsable del traslado, montaje, encendido y configuración de los equipos adquiridos. • Para garantizar la operación y correcta integración, la solución propuesta deberá de ser en su totalidad con equipos del mismo fabricante. <p>SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN</p> <p>La propuesta deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La realización de un análisis de las topologías existentes, y en caso de ser aplicable, hacer una propuesta de cambios con los fines de: <ul style="list-style-type: none"> A. Lograr una mejora en eficiencia operativa. B. Mejorar los flujos de comunicación. C. Optimizar los recursos de hardware y software adquiridos. D. Cualquier configuración Estará validada por el personal técnico. • La elaboración de un plan de trabajo desarrollado en conjunto con el personal del <p>Gobierno del Estado, en el cual quedará documentada la configuración de los</p>	3



PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 3	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pieza	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: Fuente de poder externa		
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>Switches y de cada uno de los puertos. Este plan de trabajo Será desarrollado previo al comienzo de los servicios de instalación y configuración e incluirá también una matriz de pruebas que deberán ejecutarse para que el servicio sea aceptado como finalizado</p> <ul style="list-style-type: none"> • El servicio considerará por lo menos los siguientes pasos: A. Desempaque de equipos y componentes en sitio final. B. Montaje en rack de los equipos. C. Instalación física de tarjetas y componentes de cada uno de los Switches D. Conexión eléctrica de los Switches y componentes necesarios E. Configuración de parámetros de acceso vía WEB y CLI F. Revisión y actualización de firmwares en caso de ser necesario G. Conexión de cables y equipos de acuerdo con la información que será proporcionada H. al ofertante adjudicado por parte del personal técnico del Gobierno del Estado. <p>Requisitos Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía, soporte y mantenimiento de los equipos, así como sus componentes incluyendo reemplazo por un plazo de 1 año. • Se debe incluir el servicio de implementación, instalación, configuración, puesta a punto y transferencia de conocimiento del proceso y administración del(os) equipo(s) descritos. <p>Memoria Técnica:</p> <p>Deberá de presentarse en forma impresa y digital. Además, los documentos en sus formatos fuente original, se requiere se incluya una copia de la totalidad de la memoria de modo obligatorio en formato PDF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proyecto /datos generales/resumen ejecutivo. • Descripción de los equipos descritos. • Fichas técnicas del material utilizado. • Evidencia fotográfica. • Planos y/o Diagramas de la topología utilizada para su conexión. 	
ELABORÓ:	OSCAR MANUEL LEAL PERALTA - ENCARGADO SECCION DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE GUARDIA SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 69

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 4	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Micrófono De Condensador Omnidireccional Usb	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
69	<p>Características principales:</p> <p>El micrófono de condensador omnidireccional puede captar la más mínima señal y reproducir su voz vívidamente como si estuviera hablando cara a cara. Controlador libre de USB, plug and play, el micrófono puede captar sonido desde direcciones Omni de 360 grados. Distancia de captación de sonido de hasta 3,0 metros / 9,8 pies, transmisión efectiva. No es necesario acercarse demasiado a su micrófono.</p> <p>Rango de respuesta de frecuencia: 100-16000 HZ Relación máxima de presión sonora: 110 dB Relación señal / ruido: > 60db Impedancia de entrada: <=680ohms Sensibilidad del micrófono: -40dB + -3dB Volaje de entrada: 5 V + -por ciento Tipo de interfaz: USB2.0 Longitud de la línea: aproximadamente 2 metros / 6,5 pies</p>	4
Elaboró:	ADRIAN ALBERTO HIGUERA KURI - ENCARGADO DE LA OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	
Revisó:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
Autorizó:	JORGE GUARDIA SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 71

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 34	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pieza.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
CANTIDAD OFERTADA:		
NOMBRE GENÉRICO: Módulo transceiver SFP +, 10 Gigabit Ethernet, 10GBASE-SR, conectores LC/PC multimodo, 850 nm SFP-10G-SR		
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
71	<p>Características</p> <p>Los módulos 10GBASE SFP + ofrecen a los clientes una amplia variedad de opciones de conectividad 10 Gigabit Ethernet para centro de datos, centro de cableado de la empresa, y las aplicaciones de transporte proveedor de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Módulo transceiver para fibra SFP + - 10 Gigabit Ethernet - 10GBASE-SR - Conectores LC/PC multimodo - Hasta 300 metros (984 pies) - 850 nm - para los Switch Catalyst 2350 , 2360 , 2960-S, 2960-X, and 2960-XR, 3100 , 3560, 3560-E, and 3560-X, 3650, 3750, 3750-E, and 3750-X , 3850 <p>Requisitos Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía, soporte y mantenimiento de los equipos, así como sus componentes incluyendo reemplazo por un plazo de 1 año. • Se debe incluir el servicio de implementación, instalación, configuración, puesta a punto y transferencia de conocimiento del proceso y administración del(os) equipo(s) descritos. <p>Memoria Técnica: Deberá de presentarse en forma impresa y digital. Además, los documentos en sus formatos fuente original, se requiere se incluya una copia de la totalidad de la memoria de modo obligatorio en formato PDF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proyecto /datos generales/resumen ejecutivo. • Descripción de los equipos descritos. • Fichas técnicas del material utilizado. • Evidencia fotográfica. • Planos y/o Diagramas de la topología utilizada para su conexión. 	34
ELABORÓ:	OSCAR MANUEL LEAL PERALTA - ENCARGADO SECCION DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	
REVISÓ:	JONATHAN EDEN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE GUARDIA SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 72

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 14	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pieza.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: PDU Monofásico Controlable de 1.4kW, Interfaz de Plataforma LX, Tomacorrientes de 120V (8 5-15R), NEMA 5-15P, Cable de 3.66 m [12 pies], 1U de Rack, TAA		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
72	<p>Características</p> <p>Distribuye, Monitorea y Administra Energía de CA de Grado de Red</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PDU de 1.4kW 120V controlable con entrada monofásica 2. Recomendado para aplicaciones de red que requieren control individual de tomacorrientes, desconexión de carga y monitoreo remoto de los componentes críticos de la red 3. Una clavija NEMA 5-15P con cable de 3.66 m [12 pies] se conecta a una fuente de alimentación de CA compatible 4. Las actualizaciones de firmware soportan las mejoras futuras de los productos 5. El amperímetro digital reporta la carga total del PDU en tiempo real <p>Tomacorrientes NEMA 5-15R Controlables Distribuyen Energía de CA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los tomacorrientes individuales pueden controlarse de forma remota para encender, apagar, reiniciar o bloquear dispositivos 2. El soporte para sujeción del cable evita que los cables se desconecten accidentalmente. 3. Los LEDs individuales indican qué tomacorrientes están activos <p>Interfaz de Plataforma LX Incorporada</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Permite el acceso remoto total para facilitar el monitoreo de la energía con notificaciones de correo electrónico a través de navegador Web seguro, SNMP, telnet o SSH 2. Soporta la detección automática de 10 Mbps / 100 Mbps para comunicación con una red Ethernet 3. Módulos opcionales EnviroSense2 (vendidos por separado) proporcionan una gran variedad de capacidades de monitoreo ambiental 4. No requiere Java <p>Amplia compatibilidad de comunicaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Soporta IPv4, IPv6, HTTP, HTTPS, SMTP, SNMPv1, SNMPv2, SNMPv3, telnet, SSH, FTP, DHCP y NTP 2. Soporta la asignación manual y automática de la dirección IP <p>Características de Seguridad Esenciales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificaciones inmediatas de alerta mediante correo electrónico o trampas SNMP 2. Permite umbrales de notificación de alarmas especificados por el usuario 3. El respaldo del reloj en tiempo real mantiene día y fecha incluso si se apaga el PDU <p>Reduzca las Llamadas de Servicio con Administración de Dispositivos Autónomos de Sonda Automática</p> <p>El sensor automático (Firmware 15.5.2 y superior) comprueba el estado de conectividad de dispositivos en red y automáticamente toma una o más acciones configuradas por el usuario si el dispositivo no responde; las acciones</p>	14



PARTIDA:	MARCA:																																									
CANTIDAD: 14	MODELO:																																									
CLAVE S.S.:	CATALOGO:																																									
UNIDAD DE MEDIDA: Pieza.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022																																									
	CANTIDAD OFERTADA:																																									
NOMBRE GENÉRICO: PDU Monofásico Controlable de 1.4kW, Interfaz de Plataforma LX, Tomacorrientes de 120V (8 5-15R), NEMA 5-15P, Cable de 3.66 m [12 pies], 1U de Rack, TAA																																										
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																								
	<p>incluyen el reinicio de la salida, parámetros de trampas SNMP, parámetros de SNMP OID e incluso ejecución del script cuando se utiliza junto con el PowerAlert Network Shutdown</p> <p>Flexibles Opciones de Instalación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Soportes incluidos para instalación en rack compatibles con instalación viendo al frente o hacia atrás 2. Compatible con instalación 1U horizontal, 0U vertical, en pared o bajo el mostrador con los soportes incluidos y tornillos suministrados por el usuario <p>Cumple con el TAA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple con el Acta Federal de Acuerdos Comerciales [TAA] para las Compras del Programa GSA <p>GENERALIDADES</p> <table> <tr> <td>Tipo de PDU Controlable</td><td>Tipo de PDU Controlable</td></tr> <tr> <td>ENTRADA</td><td></td></tr> <tr> <td>Voltaje de Entrada del PDU (V~)</td><td>100; 120; 127</td></tr> <tr> <td>Servicio Eléctrico Recomendado</td><td>15A 120V</td></tr> <tr> <td>Entrada Máxima en Amperes</td><td>15</td></tr> <tr> <td>Detalles de Entrada Máxima en Amperes</td><td>Reducido por agencia a 12A continuos</td></tr> <tr> <td>Tipo de Clavija del PDU</td><td>NEMA 5-15P</td></tr> <tr> <td>Fase de Entrada</td><td>Monofásico</td></tr> <tr> <td>Longitud del Cable de Alimentación (pies)</td><td>12</td></tr> <tr> <td>Longitud del Cable de Alimentación (m)</td><td>3.66</td></tr> <tr> <td>SALIDA</td><td>1.52kW (127V), 1.44kW (120V), 1.2kW (100V) / capacidad total de 15A (reducido por agencia a 12A); máximo 12A por tomacorrientes</td></tr> <tr> <td>Detalles de Capacidad de Salida</td><td>50Hz / 60Hz (8) 5-15R</td></tr> <tr> <td>Compatibilidad de Frecuencia</td><td>100; 120; 127</td></tr> <tr> <td>Tomacorrientes</td><td>n/a</td></tr> <tr> <td>Voltaje Nominal de Salida (V~)</td><td>8 tomacorrientes controlables individualmente</td></tr> <tr> <td>Protección contra Sobrecargas</td><td></td></tr> <tr> <td>Tomacorrientes con Administración de Carga Personalizada</td><td></td></tr> <tr> <td>INTERFAZ DE USUARIO, ALERTAS Y CONTROLES</td><td>La pantalla digital reporta la corriente total de salida del PDU en amperes</td></tr> <tr> <td>Pantalla LCD del Panel Frontal</td><td>8 LEDs muestran el estado de encendido y apagado para cada tomacorriente. Enlace de Ethernet y LEDs de Estado para la actividad</td></tr> <tr> <td>LEDs de Panel Frontal</td><td></td></tr> </table>	Tipo de PDU Controlable	Tipo de PDU Controlable	ENTRADA		Voltaje de Entrada del PDU (V~)	100; 120; 127	Servicio Eléctrico Recomendado	15A 120V	Entrada Máxima en Amperes	15	Detalles de Entrada Máxima en Amperes	Reducido por agencia a 12A continuos	Tipo de Clavija del PDU	NEMA 5-15P	Fase de Entrada	Monofásico	Longitud del Cable de Alimentación (pies)	12	Longitud del Cable de Alimentación (m)	3.66	SALIDA	1.52kW (127V), 1.44kW (120V), 1.2kW (100V) / capacidad total de 15A (reducido por agencia a 12A); máximo 12A por tomacorrientes	Detalles de Capacidad de Salida	50Hz / 60Hz (8) 5-15R	Compatibilidad de Frecuencia	100; 120; 127	Tomacorrientes	n/a	Voltaje Nominal de Salida (V~)	8 tomacorrientes controlables individualmente	Protección contra Sobrecargas		Tomacorrientes con Administración de Carga Personalizada		INTERFAZ DE USUARIO, ALERTAS Y CONTROLES	La pantalla digital reporta la corriente total de salida del PDU en amperes	Pantalla LCD del Panel Frontal	8 LEDs muestran el estado de encendido y apagado para cada tomacorriente. Enlace de Ethernet y LEDs de Estado para la actividad	LEDs de Panel Frontal		
Tipo de PDU Controlable	Tipo de PDU Controlable																																									
ENTRADA																																										
Voltaje de Entrada del PDU (V~)	100; 120; 127																																									
Servicio Eléctrico Recomendado	15A 120V																																									
Entrada Máxima en Amperes	15																																									
Detalles de Entrada Máxima en Amperes	Reducido por agencia a 12A continuos																																									
Tipo de Clavija del PDU	NEMA 5-15P																																									
Fase de Entrada	Monofásico																																									
Longitud del Cable de Alimentación (pies)	12																																									
Longitud del Cable de Alimentación (m)	3.66																																									
SALIDA	1.52kW (127V), 1.44kW (120V), 1.2kW (100V) / capacidad total de 15A (reducido por agencia a 12A); máximo 12A por tomacorrientes																																									
Detalles de Capacidad de Salida	50Hz / 60Hz (8) 5-15R																																									
Compatibilidad de Frecuencia	100; 120; 127																																									
Tomacorrientes	n/a																																									
Voltaje Nominal de Salida (V~)	8 tomacorrientes controlables individualmente																																									
Protección contra Sobrecargas																																										
Tomacorrientes con Administración de Carga Personalizada																																										
INTERFAZ DE USUARIO, ALERTAS Y CONTROLES	La pantalla digital reporta la corriente total de salida del PDU en amperes																																									
Pantalla LCD del Panel Frontal	8 LEDs muestran el estado de encendido y apagado para cada tomacorriente. Enlace de Ethernet y LEDs de Estado para la actividad																																									
LEDs de Panel Frontal																																										



PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 14	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pieza.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: PDU Monofásico Controlable de 1.4kW, Interfaz de Plataforma LX, Tomacorrientes de 120V (8 5-15R), NEMA 5-15P, Cable de 3.66 m (12 pies), 1U de Rack, TAA		
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>Interruptores</p> <p>de red. LED de estado del sistema para controlar el funcionamiento del sistema.</p> <p>Botón de restablecimiento empotrado para reiniciar la tarjeta de administración SNMP sin afectar a salida de CA al equipo conectado</p> <p>FÍSICAS</p> <p>Factores de forma</p> <p>Materil de Construcción</p> <p>Profundidad Mínima de Rack Requerida (cm)</p> <p>Profundidad Mínima de Rack Requerida (Pulgadas)</p> <p>Factor de Forma del PDU</p> <p>Dimensiones de Envío (Al x An x Pr /cm)</p> <p>Dimensiones de Envío (Al x An x Pr /pulgadas)</p> <p>Peso de Envío (kg)</p> <p>Peso de Envío (lb)</p> <p>Dimensiones de la Unidad (Al x An x Pr / cm)</p> <p>Dimensiones de la Unidad (Al x An x Pr / pulgadas)</p> <p>Peso de la Unidad (kg)</p> <p>Peso de la Unidad (lb)</p> <p>AMBIENTALES</p> <p>Rango de Temperatura de Almacenamiento</p> <p>Humedad Relativa</p> <p>COMUNICACIONES</p> <p>Compatibilidad con SNMP</p> <p>La interfaz de Plataforma LX preinstalada proporciona monitoreo remoto a través de Interfaz Web HTML5 sin Java, Telnet y sistemas de administración SNMP</p> <p>FUNCIONES ESPECIALES</p> <p>Aterrizado de TVSS</p> <p>Características de Alta Disponibilidad del PDU</p> <p>Telnet y sistemas de administración SNMP</p> <p>Poste de conexión a tierra del panel posterior</p> <p>ESTÁNDARES Y COMPATIBILIDAD</p> <p>Certificaciones</p> <p>Monitoreo y Reinicio del Sensor Automático (incluido)</p> <p>Probado para UL 60950-1 (EE UU), CAN/CSA-C22.2 N° 60950-1 (Canadá), Clase A Parte 15 (Emisiones), NOM</p> <p>GARANTÍA</p>	



PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 14	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pieza.	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022 CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENERICO: PDU Monofásico Controlable de 1.4kW, Interfaz de Plataforma LX, Tomacorrientes de 120V (8 5-15R), NEMA 5-15P, Cable de 3.66 m [12 pies], 1U de Rack, TAA		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>Periodo de Garantía del Producto (A) (México), cumple con RoHS, Nivel Mundial Cumple con el TAA</p> <p>Requisitos Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía, soporte y mantenimiento de los equipos, así como sus componentes incluyendo reemplazo por un plazo de 1 año. Se debe incluir el servicio de implementación, instalación, configuración, puesta a punto y transferencia de conocimiento del proceso y administración del(os) equipo(s) descritos. <p>Memoria Técnica: Deberá de presentarse en forma impresa y digital. Además, los documentos en sus formatos fuente original, se requiere se incluya una copia de la totalidad de la memoria de modo obligatorio en formato PDF.</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción del proyecto /datos generales/resumen ejecutivo. Descripción de los equipos descritos. Fichas técnicas del material utilizado. Evidencia fotográfica. Planos y/o Diagramas de la topología utilizada para su conexión. 	

ELABORÓ:	OSCAR MANUEL LEAL PERALTA - ENCARGADO SECCION DE REDES Y TELECOMUNICACIONES
REVISÓ:	JONATHAN EDEN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
AUTORIZÓ:	JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO



RENGLÓN 74

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 4	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pz	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: Switch de acceso de 48 puertos		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
74	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SWITCHES</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factor de forma 1U Apilable Si Frecuencia del procesador 1.4 GHz Cantidad de nucleos 4 Montaje en rack Si Cantidad de puertos USB 2.0 1 Puerto de consola RJ-45/Micro USB Puerto de administración no ruteable RJ45 Cantidad de ranuras del módulo SFP+ 4 Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet 48 Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet Gigabit Ethernet (10/100/1000) Gigabit Ethernet (cobre), cantidad de puertos 48 Bidireccional completo (Full duplex) Si Soporte 10G Si Tabla de direcciones MAC 32000 entradas Protocolo de árbol de expansión Si Soporte VLAN Si IGMP Si Número de VLANs 4096 Limitar tasa Si DHCP, servidor Si Jumbo Frames, soporte Si Auto MDI / MDI-X Si Estándares de red IEEE 802.1ab, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3ae, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.3at, IEEE 802.3az, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z Voltaje de entrada AC 100-240 V Número de fuentes de alimentación 2 Energía sobre Ethernet (PoE/PoE+) Si Frecuencia de entrada AC 50/60 Hz Suministro de energía redundante (RPS), soporte Si Intervalo de humedad relativa durante almacenaje 5 - 90% Altitud de funcionamiento 0 - 3000 m Memoria interna 4 GB Tipo de memoria DRAM Memoria Flash 4 GB Tramas Jumbo 9196 Certificación 47CFR Part 15 (CFR 47), AS/NZS CISPR22, EN300 386, CNS 13438, CISPR22, EN55022, ICES003, VCCI EN61000-3-2, 	4



PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 4	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pz	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: Switch de acceso de 48 puertos		
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>EN61000-3-3, KN22, CNS13438, KN32, TCVN 7189 CLASS A, V-3 CLASS A</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad UL 60950-1, CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1, EN 60950-1, IEC 60950-1, AS/NZS 60950-1 Autenticación MAC-based authentication, Port-based authentication Algoritmos de seguridad soportados 802.1x RADIUS, SNMP, SSH Soporte SSH/SSL Si Lista de Control de Acceso (ACL) Si Capacidad de conmutación 176 Gbps Capacidad de conmutación en apilamiento 256 Gbps Rendimiento 176 Gbps Soporte para SVI's 1000 Capa del interruptor L2/L3 MIB, soporte Si Tipo de interruptor Gestionado Administración basada en web Si Calidad de servicio (QoS) soporte Si Multidifusión, soporte Si Inspección ARP Si Cantidad de puertos Power over Ethernet (PoE+) 48 Potencia a través de Ethernet (PoE+) Presupuesto 1440 W Aplicable Si Apilamiento físico (unidades) 8 Se deberá incluir el licenciamiento necesario para su correcto funcionamiento. <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cables de alimentación para todos los switches Rackmount Kits 8 Modulos stack compatible con el equipo 4 cables stack de 3 metros compatibles con el equipo 4 SNTC-8X5XNBD Catalyst 9200L 48-port PoE+, 4 x 10G, Ne 4 C9200L Network Essentials, 48-port license 4 1KW AC Config 5 Power Supply -Secondary Power Supply 8 North America AC Type A PowerCable 4 Network Plug-n-Play Connect forzero-touch device 1 año de garantía y soporte por parte del fabricante en formato 8X5XNBD <p>SERVICIOS PROFESIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante ganador deberá realizar la implementación, configuración y puesta en marcha de la solución. Para garantizar la correcta operación e integridad de los equipos adquiridos el licitante deberá contar con el personal técnico 	



PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 4	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pz	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: Switch de acceso de 48 puertos		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>especializado, por lo que deberán contar con las acreditaciones a nivel profesional emitidas por el fabricante de la solución propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberán contar con al menos 2 ingenieros con certificación CCNP o equivalente • Se deberán contar con al menos 2 ingenieros con certificación CCNA o equivalente • El licitante ganador será responsable del traslado, montaje, encendido y configuración de los equipos adquiridos. • Para garantizar la operación y correcta integración, la solución propuesta deberá de ser en su totalidad con equipos del mismo fabricante. <p>SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN</p> <p>La propuesta deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La realización de un análisis de las topologías existentes, y en caso de ser aplicable, hacer una propuesta de cambios con los fines de: <ul style="list-style-type: none"> a. Lograr una mejora en eficiencia operativa. b. Mejorar los flujos de comunicación. c. Optimizar los recursos de hardware y software adquiridos. d. Cualquier configuración. Estará validada por el personal técnico. • La elaboración de un plan de trabajo desarrollado en conjunto con el personal del Gobierno del Estado, en el cual quedará documentada la configuración de los Switches y de cada uno de los puertos. Este plan de trabajo Será desarrollado previo al comienzo de los servicios de instalación y configuración e incluirá también una matriz de pruebas que deberán ejecutarse para que el servicio sea aceptado como finalizado • El servicio considerará por lo menos los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> a. Desempaque de equipos y componentes en sitio final. b. Montaje en rack de los equipos. c. Instalación física de tarjetas y componentes de cada uno de los Switches d. Conexión eléctrica de los Switches y componentes necesarios e. Configuración de parámetros de acceso vía WEB y CLI f. Revisión y actualización de firmwares en caso de ser necesario g. Conexión de cables y equipos de acuerdo a información que será proporcionada h. al ofertante adjudicado por parte del personal técnico del Gobierno del Estado. 	



PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 4	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pz	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: Switch de acceso de 48 puertos		
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>Requisitos Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía, soporte y mantenimiento de los equipos descritos, así como sus componentes incluyendo reemplazo por un plazo de 1 año. • Se debe incluir el servicio de implementación, instalación, configuración, puesta a punto y transferencia de conocimiento del proceso y administración del(os) equipo(s) descritos. <p>Memoria Técnica:</p> <p>Deberá de presentarse en forma impresa y digital. Además, los documentos en sus formatos fuente original, se requiere se incluya una copia de la totalidad de la memoria de modo obligatorio en formato PDF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proyecto /datos generales/resumen ejecutivo. • Descripción de los equipos descritos en las partidas. • Fichas técnicas del material utilizado. • Evolución fotográfica. • Planos y/o Diagramas de la topología utilizada para su conexión. 	

ELABORÓ:	OSCAR MANUEL LEAL PERALTA - ENCARGADO SECCION DE REDES Y TELECOMUNICACIONES
REVISÓ:	JONATHAN EDEN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
AUTORIZÓ:	JORGE GUARDIA SISNTEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO



RENGLÓN 75

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 10	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pz	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
CANTIDAD OFERTADA:		
NOMBRE GENÉRICO: Switch de acceso de 48 puertos Cable Stacking 50 CM		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
75	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SWITCHES</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factor de forma 1U Apilable Si Frecuencia del procesador 1.4 GHz Cantidad de nucleos 4 Montaje en rack Si Cantidad de puertos USB 2.0 1 Puerto de consola RJ-45/Micro USB Puerto de administración no ruteable RJ45 Cantidad de ranuras del módulo SFP+ 4 Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet 48 Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet Gigabit Ethernet (10/100/1000) Gigabit Ethernet (cobre), cantidad de puertos 48 Bidireccional completo (Full duplex) Si Soporte 10G Si Tabla de direcciones MAC 32000 entradas Protocolo de árbol de expansión Si Soporte VLAN Si IGMP Si Número de VLANs 4096 Limitar tasa Si DHCP, servidor Si Jumbo Frames, soporte Si Auto MDI / MDI-X Si Estándares de red IEEE 802.1ab, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3ae, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.3at, IEEE 802.3az, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z Voltaje de entrada AC 100-240 V Número de fuentes de alimentación 2 Energía sobre Ethernet (PoE/PoE+) Frecuencia de entrada AC 50/60 Hz Suministro de energía redundante (RPS), soporte Si Intervalo de humedad relativa durante almacenaje 5 - 90% Altitud de funcionamiento 0 - 3000 m Memoria Interna 4 GB Tipo de memoria DRAM Memoria Flash 4 GB Tramas Jumbo 9198 Certificación 47CFR Part 15 (CFR 47), AS/NZS CISPR22, EN300 386, CNS 13438, CISPR22, EN55022, ICES003, VCCI EN61000-3-2, 	10



ENGL000-3-3, KN22, CNS13438, KN32, TCVN 7189 CLASS A, V-3
CLASS A

- Seguridad UL 60950-1, CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1, EN 60950-1, IEC 60950-1, AS/NZS 60950-1
- Autenticación MAC-based authentication, Port-based authentication
- Algoritmos de seguridad soportados 802.1x, RADIUS, SNMP, SSH
- Soporte SSH/SSL Sí
- Lista de Control de Acceso (ACL) Sí
- Capacidad de conmutación 176 Gbps
- Capacidad de conmutación en apilamiento 256 Gbps
- Rendimiento 176 Gbps
- Soporte para SVI's 1000
- Capa del interruptor L2/L3
- MLB, soporte Sí
- Tipo de interruptor Gestionado
- Administración basada en web Sí
- Calidad de servicio (QoS) soporte Sí
- Multidifusión, soporte Sí
- Inspección ARP Sí
- Cantidad de puertos Power over Ethernet (PoE+) 48
- Potencia a través de Ethernet (PoE+) Presupuesto 1440 W
- Apilable Sí
- Apilamiento físico (unidades) 8
- Se deberá incluir el licenciamiento necesario para su correcto funcionamiento.

INCLUYE:

- Cables de alimentación para todos los switches
- Rackmount Kits
- 20 Módulos stack compatible con el equipo
- 10 cables stack de 50 centímetros compatibles con el equipo
- 10 cables stack de 3 metros compatibles con el equipo
- 10 SNTC-BX5XNBD Catalyst 9200L 48-port PoE+, 1 x 10G, Ne
- 10 C9200L Network Essentials, 48-porticense
- 10 IKW AC Config 5 Power Supply -Secondary Power Supply
- 20 North America AC Type A PowerCable
- 10 Network Plug-n-Play Connect forzero-touch device
- 1 año de garantía y soporte por parte del fabricante en formato BX5XNBD

SERVICIOS PROFESIONALES:

- El licitante ganador deberá realizar la implementación, configuración y puesta en marcha de la solución.
- Para garantizar la correcta operación e integridad de los equipos adquiridos el licitante deberá contar con el personal técnico especializado, por lo que deberán contar con las acreditaciones a nivel profesional emitidas por el fabricante de la solución propuesta.
- Se deberán contar con al menos 2 ingenieros con certificación CCNP o equivalente
- Se deberán contar con al menos 2 ingenieros con certificación CCNA o equivalente
- El licitante ganador será responsable del traslado, montaje, encendido y configuración de los equipos adquiridos.
- Para garantizar la operación y correcta integración, la solución propuesta deberá de ser en su totalidad con equipos del mismo fabricante.

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

La propuesta deberá incluir:

CN



- La realización de un análisis de las topologías existentes, y en caso de ser aplicable, hacer una propuesta de cambios con los fines de:
 - a. Lograr una mejora en eficiencia operativa.
 - b. Mejorar los flujos de comunicación.
 - c. Optimizar los recursos de hardware y software adquiridos.
 - d. Cualquier configuración Estará validada por el personal técnico.
- La elaboración de un plan de trabajo desarrollado en conjunto con el personal del Gobierno del Estado, en el cual quedará documentada la configuración de los Switches y de cada uno de los puertos. Este plan de trabajo Será desarrollado previo al comienzo de los servicios de instalación y configuración e incluirá también una matriz de pruebas que deberán ejecutarse para que el servicio sea aceptado como finalizado
- El servicio considerará por lo menos los siguientes pasos:
 - a. Desempaque de equipos y componentes en sitio final.
 - b. Montaje en rack de los equipos.
 - c. Instalación física de tarjetas y componentes de cada uno de los Switches
 - d. Conexión eléctrica de los Switches y componentes necesarios
 - e. Configuración de parámetros de acceso vía WEB y CLI
 - f. Revisión y actualización de firmwares en caso de ser necesario
 - g. Conexión de cables y equipos de acuerdo a información que será proporcionada
 - h. al ofertante adjudicado por parte del personal técnico del Gobierno del Estado.

Requisitos Adicionales:

- Garantía, soporte y mantenimiento de los equipos descritos, así como sus componentes incluyendo reemplazo por un plazo de 1 año.
- Se debe incluir el servicio de implementación, instalación, configuración, puesta a punto y transferencia de conocimiento del proceso y administración del(os) equipo(s) descritos.

Memoria Técnica:

Deberá de presentarse en forma impresa y digital. Además, los documentos en sus formatos fuente original, se requiere se incluya una copia de la totalidad de la memoria de modo obligatorio en formato PDF.

- Descripción del proyecto /datos generales/resumen ejecutivo.
- Descripción de los equipos descritos en las partidas.
- Fichas técnicas del material utilizado.
- Evidencia fotográfica.
- Planos y/o Diagramas de la topología utilizada para su conexión.

Nota:

- Se requiere cable de stacking type 4 de 50 cm por equipo.
-

ELABORÓ:	OSCAR MANUEL LEAL PERALTA - ENCARGADO SECCIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
AUTORIZÓ:	JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Cu



RENGLÓN 76

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 2	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Pieza	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: Switch de distribución		
NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD
76	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SWITCHES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: <ul style="list-style-type: none"> Factor de forma 1U Apilable mediante puertos Uplink, se deberá contar con las licencias necesarias para habilitar dicha función. Frecuencia del procesador 2.4 GHz Cantidad de núcleos 4 Montaje en rack Si Cantidad de puertos USB 2.0 1 Puerto de consola RJ-45/Micro USB Puerto de administración no ruteable RJ45 Cantidad de ranuras del módulo SFP+ 24 Bidireccional completo (Full dúplex) Si Soporte 10G Si Tabla de direcciones MAC 64000 entradas Protocolo de árbol de expansión Si Soporte VLAN Si IGMP Si Número de VLANs 4094 Limitar tasa Si DHCP, servidor Si Jumbo Frames, soporte Si Auto MDI / MDI-X Si Estándares de red IEEE 802.1ab, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3ae, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.3at, IEEE 802.3az, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z Voltaje de entrada AC 100-240 V Número de fuentes de alimentación 2 Frecuencia de entrada AC 50/60 Hz Suministro de energía redundante (RPS), soporte Si Altitud no operativa 0 - 4000 m Intervalo de humedad relativa durante almacenaje 5 - 95% Altitud de funcionamiento 0 - 3000 m Memoria interna 16 GB Tipo de memoria DRAM Memoria Flash 16 GB Tramas Jumbo 9198 bytes Certificación 47CFR Part 15 (CFR 47), AS/NZS CISPR22, CISPR22, EN55022, ICES003, VCCI EN61000-3-2, EN61000-3-3, KN22, CNS13438, CNS13438: 2006 CLASS A, EN300 386 V1.6.1 Seguridad UL 60950-1, CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1, EN 60950-1, IEC 60950-1, AS/NZS 60950-1, GB4943 Autenticación MAC-based authentication, Port-based authentication 	12



- Algoritmos de seguridad soportados 802.1x RADIUS, SNMP, SSH
- Soporte SSH/SSL Si
- Lista de Control de Acceso (ACL) Si
- Reglas de lista de control de acceso 18,000
- Capacidad de conmutación 480 Gbps
- Número de rutas estáticas 64000
- Número de grupos de multidifusión filtrados 1000
- Rendimiento 480 Gbps
- Soporte para SVI's 1000
- Capa del interruptor L2/L3
- MIB, soporte Si
- Tipo de interruptor Gestionado
- Administración basada en web Si
- Calidad de servicio (QoS) soporte Si
- Multidifusión, soporte Si
- Inspección ARP Si
- Capacidad de ruteo avanzadas
- Soporte de protocolos de ruteo BGPv4, EIGRPv6, OSPFv3, RIP, RIP2, PIM, MPLS, SSM.
- Se deberá incluir el licenciamiento necesario para habilitar en su totalidad las funciones soportadas por el equipo.

INCLUYE:

- Cables de alimentación para todos los switches
- Rackmount Kits
- Cable stack compatible con el equipo
- 2 Console Cable 6ft with USB Type A and mini-B
- 2 C9500 DNA Premier 12Q/16X /24Y/4C 3Year Term License
- 100 ISE BASE Term License
- 6 Prime Infrastructure Lifecycle & Assurance Term - Smart Lic
- 6 PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y
- 2 Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment
- 1 año de garantía y soporte por parte del fabricante en formato BX5XNBD.

SERVICIOS PROFESIONALES:

- El licitante ganador deberá realizar la implementación, configuración y puesta en marcha de la solución.
- Para garantizar la correcta operación e integridad de los equipos adquiridos el licitante deberá contar con el personal técnico especializado, por lo que deberá contar con las acreditaciones a nivel profesional emitidas por el fabricante de la solución propuesta.
- Se deberá contar con al menos 2 ingenieros con certificación CCNP o equivalente
- Se deberá contar con al menos 2 ingenieros con certificación CCNA o equivalente
- El licitante ganador será responsable del traslado, montaje, encendido y configuración de los equipos adquiridos.
- Para garantizar la operación y correcta integración, la solución propuesta deberá de ser en su totalidad con equipos del mismo fabricante.

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

La propuesta deberá incluir:

- La realización de un análisis de las topologías existentes, y en caso de ser aplicable, hacer una propuesta de cambios con los fines de:
 - a. Lograr una mejora en eficiencia operativa.
 - b. Mejorar los flujos de comunicación.



- c. Optimizar los recursos de hardware y software adquiridos.
 - d. Cualquier configuración Estará validada por el personal técnico.
 - La elaboración de un plan de trabajo desarrollado en conjunto con el personal del Gobierno del Estado, en el cual quedará documentada la configuración de los Switches y de cada uno de los puertos. Este plan de trabajo Será desarrollado previo al comienzo de los servicios de instalación y configuración e incluirá también una matriz de pruebas que deberán ejecutarse para que el servicio sea aceptado como finalizado.
 - El servicio considerará por lo menos los siguientes pasos:
 - a. Desempaque de equipos y componentes en sitio final.
 - b. Montaje en rack de los equipos.
 - c. Instalación física de tarjetas y componentes de cada uno de los Switches
 - d. Conexión eléctrica de los Switches y componentes necesarios
 - e. Configuración de parámetros de acceso vía WEB y CLI
 - f. Revisión y actualización de firmwares en caso de ser necesario
 - g. Conexión de cables y equipos de acuerdo a información que será proporcionada al ofertante adjudicado por parte del personal técnico del Gobierno del Estado.
- Requisitos Adicionales:**
- Garantía, soporte y mantenimiento de los equipos descritos, así como sus componentes incluyendo reemplazo por un plazo de 1 año.
 - Se debe incluir el servicio de implementación, instalación, configuración, puesta a punto y transferencia de conocimiento del proceso y administración del(es) equipo(s) descritos.
- Memoria Técnica:**
- Deberá de presentarse en forma impresa y digital. Además, los documentos en sus formatos fuente original, se requiere se incluya una copia de la totalidad de la memoria de modo obligatorio en formato PDF.
- Descripción del proyecto /datos generales/resumen ejecutivo,
 - Descripción de los equipos descritos en las partidas,
 - Fichas técnicas del material utilizado,
 - Evidencia fotográfica,
 - Planos y/o Diagramas de la topología utilizada para su conexión.

ELABORÓ:	OSCAR MANUEL LEAL PERALTA - ENCARGADO SECCION DE REDES Y TELECOMUNICACIONES
REVISÓ:	JONATHAN COEN HERNANDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
AUTORIZÓ:	JORGE GUARDIA SISNIEGA FERNANDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO



RENGLÓN 79

Partida:	Marca:
Cantidad: 4	Modelo:
Clave S.S.:	Catálogo:
Unidad de medida: Equipo.	Origen del recurso: PROGRAMA 10106 FASSA 2022
Cantidad ofertada:	
Nombre genérico: PDU (Unidad de Distribución Energética)	

Número	Descripción	Cantidad
79	<p>PDU</p> <p>El PDU debe contar con al menos las siguientes características:</p> <p>Medidor digital de corriente.</p> <p>24 tomacorrientes C13.</p> <p>Voltaje: 200V – 240V.</p> <p>Soporte de retención de enchufe.</p> <p>Cable de alimentación con un enchufe NEMA L6-30P.</p> <p>Factor de forma: vertical (OU).</p> <p>Debe permitir la instalación vertical en el Rack.</p> <p>El equipo debe contar con garantía.</p>	4

Elaboró:	Elias Armando González Ochoa - Encargado de la Sección de Administración de Base de Datos y Servidores
Revisó:	Jonathan Eden Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información
Autorizó:	Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo

RENGLÓN 80

Partida:	Marca:
Cantidad: 1	Modelo:
Clave S.S.:	Catálogo:
Unidad de medida:	Origen del recurso: PROGRAMA 10106 FASSA 2022
Cantidad ofertada:	
Nombre genérico: Actualización de servidor de respaldos IDPA 4400	

Número	Descripción	Cantidad
80	<p>Actualización de servidor de respaldos IDPA 4400</p> <p>Actualizar el servidor o servicios a la última versión estable que permita la compatibilidad de la herramienta de respaldos con:</p> <p>Máquinas virtuales alojadas en Hyper-V para Windows Server 2019.</p> <p>Bases de datos alojadas en instancias configuradas con SQL Server 2019.</p>	1

Elaboró:	Elias Armando González Ochoa - Encargado de la Sección de Administración de Base de Datos y Servidores
Revisó:	Jonathan Eden Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información
Autorizó:	Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo



RENGLÓN 81

PARTIDA: 1	MARCA:	
CANTIDAD: 4	MODELO:	
CLAVE SS:2	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Adobe Creative Cloud	CANTIDAD OFERTADA:	
NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD
81	<p>Características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Photoshop • Illustrator • InDesign • Dimension • Dreamweaver • After Effects • Premier Pro • Premier Rush • Acrobat Pro DC • Lightroom • Lightroom Classic • Audition • Animate • Character Animator • Media Encoder • XD • Encopy <p>Licenciamiento: Plan anual, prepago</p> <p>Para Windows:</p> <p>Procesador Intel®-AHD o ARM con compatibilidad de 64 bits</p> <p>Windows 10 (64 bits)</p> <p>4 GB o más de memoria RAM</p> <p>4 GB de espacio disponible en el disco duro; se necesita espacio adicional para la instalación</p> <p>Conexión a Internet</p> <p>Para MACOS:</p> <p>Procesador Intel®-multimídia con compatibilidad de 64 bits o M1 de Apple Silicon</p> <p>macOS Sierra (versión 10.12) y posterior Big Sur 11.0 (M1 Apple Silicon)</p> <p>16 GB o más de memoria RAM</p> <p>4 GB de espacio disponible en el disco duro; se necesita espacio adicional para la instalación</p> <p>Conexión a Internet</p>	481
ELABORÓ:	JOSÉ DE JESÚS LANDA RAMÍREZ - JEFE DE ÁREA DE PORTALES	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE RICARDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 82

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 4	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Microsoft 365 Empresa Estandar	CANTIDAD OFERTADA:	
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
82	<p>Características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Versiones web y móviles de las aplicaciones de Office: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Word ◦ Excel ◦ Power Point ◦ OneNote • Versiones de escritorio de aplicaciones de Office para equipos PC y Mac: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Microsoft Outlook ◦ Microsoft Word ◦ Microsoft Excel ◦ Microsoft Power Point ◦ Publisher (solo PC) ◦ Access (solo PC) • Correo y calendario: Microsoft Outlook • Almacenamiento y uso compartido de archivos • Seguridad y cumplimiento • Soporte técnico e implementación • Herramientas para desarrollar y administrar tu empresa <p>Licenciamiento: Suscripción anual</p> <p>Compatible con MAC OS y Windows</p>	4
ELABORÓ:	JOSÉ DE JESÚS LANDA RAMÍREZ - JEFE DE ÁREA DE PORTALES	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE GUARDIA SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 83

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 1	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Plugin Ninja Forms para WordPress	CANTIDAD OFERTADA:	
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
83	<p>Características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unlimited sites • All Ninja Forms add-ons, current & future • All CRM integrations including Salesforce, Zoho, Insightly, HubSpot • SMS and Slack notifications • Connect forms to Help Scout, Trello • Advanced Analytics <p>Licenciamiento: Membresía anual (Agency Membership) Compatible con WordPress Versión del plugin: Última disponible</p>	1
ELABORÓ:	JOSE DE JESUS LANDA RAMIREZ - JEFE DE ÁREA DE PORTALES	
REVISÓ:	JONATHAN EDEN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 84

PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD: 1	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022	
NOMBRE GENERICO: Plugin Ninja Tables Pro para WordPress	CANTIDAD OFERTADA:	
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
84	<p>Características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Add Media to Tables Cells • Unlimited Colors in Your Tables • Connect Google Sheets • Drag and Drop Data Sorting • Export-Import CSV • Advanced Customization Features • WooCommerce Integration • Advanced Data Sorting • WP Posts • Add CSS Class • Conditional Column Formatting • Transform Value • Custom Filter UI • Advanced Data Filtering • Connect WP Fluent Form • Set Max Width for Columns • Text Alignment • Colspan/Cell Merging Feature • Use Shortcode in your table cell • VIP Support <p>Licenciamiento: Unlimited Site & Lifetime License Versión del plugin: 4.1.5 o posterior Compatible con WordPress</p>	1
ELABORÓ:	JOSÉ DE JESÚS LANDA RAMÍREZ - JEFE DE ÁREA DE PORTALES	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNANDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
AUTORIZÓ:	JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



RENGLÓN 85

PARTIDA:	MARCA:
CANTIDAD: 1	MODELO:
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO	ORIGEN DEL RECURSO: PROGRAMA 10106 FASSA 2022
NOMBRE GENÉRICO: Temas Themegrill Business para WordPress	CANTIDAD OFERTADA:
NUMERO	DESCRIPCION
85	<p>Características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lifetime Support • Lifetime Updates • 30+ Free Starter Demos • 50+ Premium Starter Demos • New Demos Every Month • Includes All Pro Themes Features • 16 Premium Themes • ColorMag Pro • Popular • Flash Pro • Spacious Pro • 13 More Pro Themes • Access to Future Themes • Premium Themes for Every Niche • For Business Sites • For Magazine Sites • For Blogging Sites • For WooCommerce Sites • For Portfolio Sites • Suitable of any kind of sites <p>Licenciamiento: Perpetua e Ilimitada con sitios ilimitados Plan package: All themes and Unlimited Sites License</p>
ELABORÓ:	JOSE DE JESÚS LANDA RAMÍREZ - JEFE DE ÁREA DE PORTALES
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNANDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
AUTORIZÓ:	JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO



ANEXO N° 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____ ", manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022, relativa a la Adquisición de Diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o
municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta

constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

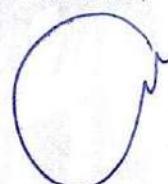
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

[Firma]

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



PROPIEDADES TÉCNICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA"**

Nombre y/o Razón Social del Proveedor, Dirección y Teléfonoijo

FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).

Gu



ANEXO N° 3.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de **(razón social o nombre del participante)**, por este conducto me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FECHA: _____

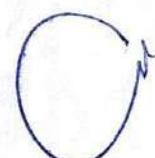
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022, relativa a la "Adquisición de diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (razón social o nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022, relativa a la "Adquisición de diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria", se contaran con garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por los periodos establecidos en el Anexo que forma parte integral de las bases de la licitación referida asimismo, me comprometo a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA”.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio así como correo electrónico, donde podré oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado con relación a Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022, relativa a la “Adquisición de diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria”, es el siguiente:

CALLE	
COLONIA	
C.P.	
ESTADO	
MUNICIPIO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la dirección administrativa de servicios de salud de veracruz.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
PARTICIPANTE.



ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

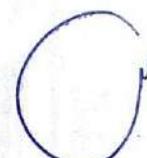
Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado presentaré **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la dirección general de recaudación de la secretaría de finanzas y planeación; misma que deberá tener como **máximo 30 días de haber sido expedidas**, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 bis del código financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose del caso de la empresa que represento y como mi domicilio fiscal se encuentra fuera del estado, presentare documento emitido por la secretaría de finanzas y planeación del gobierno del estado de Veracruz en la que se indique que estoy exento de dicha obligación fiscal.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
PARTICIPANTE.





ANEXO N° 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósoita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la presente licitación, orienten a su favor el resultado u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022, relativa a la "Adquisición de diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria".

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022, relativa a la "Adquisición de diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria", realizaré la entrega de los bienes descritos en el anexo técnico que forma parte integral de las bases de la Licitación referida, libre a piso en el Almacén "C", Almacén Activo Fijo Nave 2 Central de Abastos y/o Departamento de Tecnologías de la Información de "SESVER", para su validación y elaboración de acta circunstanciada de Hechos.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
PARTICIPANTE.



PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022, relativa a la "Adquisición de diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria", libero a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas y de cualquier otra índole, derivada del traslado de los insumos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente hago de su conocimiento, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado los gastos de seguros, traslados, fletes y maniobras, así como los gastos que se generen por pagos que erogue el participante en la preparación y presentación de sus propuestas, correrán por su cuenta liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
PARTICIPANTE.



ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022, relativa a la "Adquisición de diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria", y en cumplimiento en el artículo N° 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave, manifiesto a usted, bajo protesta decir verdad (nombre del propietario, socio o accionista) que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. M.A. Enma Patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud De Veracruz. - para su conocimiento. - con domicilio en Avenida Américas No. 426 Esq. Hernán Cortes, col. 2 de abril, Xalapa, Ver. Tel: 2281411700 Ext. 3112 y 3117

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROUESTA ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA”.**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).



ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022, relativa a la "Adquisición de diversos Bienes e Insumos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria", me permito asentar bajo protesta de decir verdad, las siguientes condiciones económicas de venta:

- A. La forma de entrega de los bienes. (describir)
- B. El lugar de entrega de los bienes. (describir)
- C. El tiempo de entrega de los bienes. (describir)
- D. La forma de pago. (describir)
- E. El plazo de sostenimiento de los precios. (describir)
- F. De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente. (describir si es el caso)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA
PARTICIPANTE



ANEXO N° 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA”.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, mi consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado en Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022, relativa a la “Adquisición de diversos Bienes e Insumentos Informáticos para el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Convocatoria”, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (a)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización:
9. CLABE interbancaria (18 dígitos)

NOTA: DEBERÁN ACTUALIZAR SU NÚMERO DE CUENTA ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
PARTICIPAN

ANEXO N° 16
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".
 FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
 PRESENTE

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **11.4.** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

Ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por -----, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato número ----- derivado de la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-028-2022 de fecha -----, celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz ("SESVER"), a través de la dirección administrativa y la empresa -----, relativo a -----, con un monto total de \$----- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara: -----

- a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato. -----
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos. -----
- c) La institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. -----
- d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante 24 meses posteriores -----
- f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz. -----
- g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante 12 o 24 meses conforme a las fichas técnicas, posteriores a la entrega de los bienes en los almacenes -----

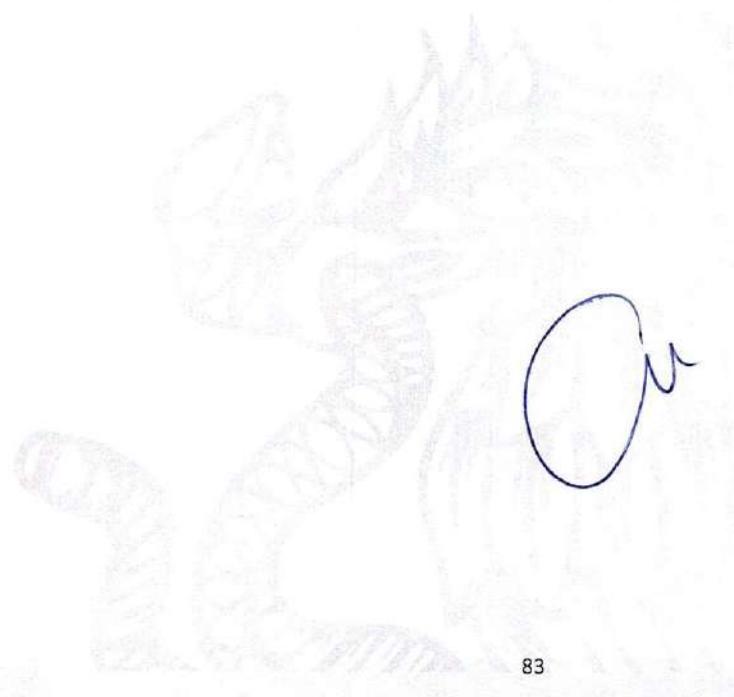
establecidos a entera satisfacción de "SESVER".-----

- h) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. -----
- i) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañado de su escrito de reclamo de documentos que compruebe la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral.

-----*Fin del texto.*-----

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- Para que una persona física o moral sea registrada en el padrón de proveedores deberá cumplir y entregar los documentos siguientes:

I. PERSONAS FÍSICAS:

- a) Copia fotostática cotejada de acta de nacimiento; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de identificación oficial; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la unidad administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la gaceta oficial del estado.

II. PERSONAS MORALES:

- a) Copia fotostática cotejada del acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada del poder general o especial a favor del representante, otorgado ante la fe de Notario Público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, para intervenir en procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o el municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la Dirección Administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la Gaceta Oficial Del Estado.

NOTA: El original para el cotejo de los documentos arriba señalados pueden ser copias certificadas por Fedatario Público con sello original, ambos documentos según sea el caso, serán devueltas al proveedor.



ANEXO N° 18

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA
ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA
ENTREGARLO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.